



GESTIÓN LOCAL DE LA POLÍTICA SOCIAL

3

Un proyecto de los cursos TS-2025
Taller V y TS-2026 Taller VI:

**Análisis y Diseño de
Servicios Sociales I y II**

Volumen 1 - Número 3 -
Mayo, 2023



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

FCS Facultad de
Ciencias Sociales

ETSoc Escuela de
Trabajo Social

Universidad de Costa Rica - Facultad de Ciencias Sociales -
Escuela de Trabajo Social
Mayo, 2023

Edición: Gréttel Aguilar Santamaría
Diseño Gráfico: Fabiana Castillo Morales

Esta revista fue editada en colaboración con los proyectos de Acción Social ED-561: “Unidad de Divulgación de la Escuela de Trabajo Social” y ED-3589: “Intercambio de conocimientos de la ETSoc y la comunidad nacional e internacional para mejorar la calidad de vida”

CONTENIDOS

Carrocentrismo y el olvido de la apropiación de los espacios públicos: desafíos en movilidad en la comunidad de Escazú	5
Palabras Clave	5
PRESENTACIÓN	7
Algunos elementos del contexto	10
Desarrollo urbano y desigualdades.....	11
Proceso de gestión urbana de la Municipalidad de Escazú y urbanismo en Costa Rica ...	16
Reflexiones finales	21
Referencias Bibliográficas.....	21
Gestión de la Política Social a Niñez y Adolescencia desde la Municipalidad de San José	23
Resumen	23
Palabras Clave	23
Contexto: Cantón de San José.....	24
Acciones del Gobierno Local dirigidas a la población menor de edad	26
Política Cantonal sobre la Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de San José	29
Vinculación de la Política Cantonal sobre la Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de San José, con la Política Nacional	33

Referencias bibliográficas	38
----------------------------------	----

Sindicaturas y concejalías de distrito, actores claves para la gestión de la política social desde el gobierno local 43

Resumen	43
Palabras Clave	43
Algunas aproximaciones contextuales.....	44
El papel de las municipalidades en las respuestas sociales	51
Acciones para la identificación de las necesidades de los distritos.....	52
Percepción de las situaciones sociales que deben ser atendidas	53
Papel de las personas sÍndicas en la gesti3n de la polÍtica social	54
CaracterÍsticas de liderazgo ejercido por personas sÍndicas y concejales en sus distritos y desde los concejos municipales de distrito	55
La vinculaci3n de su actuaci3n con el Concejo Municipal, la Municipalidad de Moravia e instituciones pÍblicas o privadas.....	56
Reflexiones finales	59
Referencias	60

Vinculaci3n de la polÍtica en salud mental con la gesti3n municipal, un acercamiento a la Municipalidad de VÁzquez de Coronado..... 63

Resumen	63
Palabras Clave	63
Referentes contextuales	64
Vinculaci3n de la PolÍtica en Salud Mental con la Gesti3n Municipal.....	68
BibliografÍa.....	72

PRESENTACIÓN

La revista digital *Gestión Local de la Política Social* constituye un esfuerzo de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, por compartir algunas de las reflexiones a las que llegan las y los estudiantes a partir del desarrollo de la práctica académica del V nivel.

Dicha práctica es anual y se divide en dos cursos denominados *Taller V y VI: Análisis y Diseño de Servicios Sociales I y II* y tienen como propósito fundamental que el estudiantado reconstruya y analice crítica y propositivamente, los procesos de gestión e implementación de políticas sociales en contextos determinados, con el fin de elaborar propuestas teórico-metodológicas para la orientación o fortalecimiento de dichas políticas, en correspondencia con las fortalezas y debilidades que se identifiquen.

En el caso particular del grupo 01, los y las estudiantes se aproximan a identificar los desafíos relacionados con cambios en la configuración, administración y gestión del Estado, con especial énfasis en la redefinición

de política social desde las municipalidades y su incidencia en los espacios locales.

La práctica del año 2022 inicia con la reconstrucción de las condiciones que median la política social en un contexto marcado por el inicio del periodo denominado pos-pandemia, pues durante 2 años el COVID-19 cambió por completo todos los aspectos de la vida social. Por lo tanto, el análisis de los y las estudiantes se inserta en una realidad caracterizada por la búsqueda de una nueva “normalidad”.

Esto lo lograron por medio de procesos investigativos que les permitieron aproximarse a los factores históricos y políticos que se han conjugado en el origen y funcionamiento actual de los municipios a la luz de las transformaciones del Estado costarricense. Además, se acercaron al conocimiento de las manifestaciones de la cuestión social y al reconocimiento de las desigualdades sociales que se particularizan territorialmente.

Asimismo, la reconstrucción de la política les llevó a identificar el marco normativo que ampara al régimen municipal, además de los enfoques jurídicos y políticos que abogan por la descentralización de la acción estatal que le traslada a las municipalidades una serie de funciones y competencias que se vinculan directamente con la prestación de servicios sociales.

Esta primera fase también les permitió reconocer la participación ciudadana y su relación con los gobiernos locales, al mismo tiempo que reconocieron los mecanismos establecidos por ley para la promoción de la incidencia ciudadana sobre la gestión municipal. Y, asociado a lo anterior, la relación de los procesos electorales municipales y la gestión de los gobiernos locales en la formulación, ejecución y evaluación de políticas sociales en los cantones.

Con el conocimiento y las habilidades adquiridas durante el primer curso lectivo, los y las estudiantes inician la segunda etapa del proceso de práctica incorporándose a 4 municipalidades como referentes concretos de análisis y de ahí surgen los artículos que se presentan a continuación.

Trejos y Rojas (2022) en su artículo denominado *“Carrocentrismo y el olvido de la apropiación de los espacios públicos: desafíos en movilidad en la comunidad de Escazú”* colocan una discusión muy interesante al reconstruir los esfuerzos de la Municipalidad de Escazú en temas de la movilidad, infraestructura civil y transporte público. Reflexionan en la configuración carrocéntrica e individualista del modelo capitalista neoliberal, y el papel e injerencia del Trabajo Social en este tópico.

Jiménez y Hernández (2022) comparten los conocimientos adquiridos desde su práctica académica en la Municipalidad de San José y elaboraron el artículo titulado *“Gestión de la Política Social a Niñez y Adolescencia desde la Municipalidad de San José”*. Las estudiantes realizan un análisis del contexto socio económico presente en el cantón de San José y su vinculación con la política social gestada desde el gobierno municipal, poniendo un especial énfasis en la gestión de los servicios sociales desde lo local para niños y adolescencia y su relación con lo establecido en la política nacional respecto esta población meta.

Por su parte, Hernández y Muñoz (2022) realizan sus reflexiones de la práctica académica en torno a la figura de dos actores fundamentales que a nivel de gobiernos locales pueden incidir de una manera positiva en la identificación de las necesidades sociales del cantón. En su artículo *“Sindicaturas y concejalías de distrito, actores claves para la gestión de la política social desde el gobierno local”*.

Además de analizar el contexto socio-económico, político y jurídico del cantón de Moravia en relación al papel que desempeñan las personas electas en puestos de sindicaturas y la gestión de la política social local, recuperan de voz de los actores sociales, algunos de los mecanismos que las personas síndicas y concejales de distrito utilizan para la determinación de problemáticas sociales y cómo consideran que deben ser atendidas. Resultan interesantes las reflexiones sobre las características de liderazgo de estos actores y la vinculación que tienen con la Municipalidad de Moravia, el Concejo Municipal e instituciones públicas y privadas, así como,

su percepción respecto a la participación ciudadana y el proceso electoral.

Por último, Gutiérrez y Serrano (2022) presentan los resultados del acercamiento realizado a la Municipalidad de Vásquez de Coronado con la finalidad de precisar la gestión de la política social en el tema de la salud mental de la población. Los últimos datos, en especial durante el periodo pos-pandemia, colocan señales de alerta sobre la situación de salud de los y las costarricenses y la demanda de servicios ha llegado a diversas instancias, incluidas las municipalidades. Las autoras pretenden con el artículo titulado “*Vinculación de la política en salud mental con la gestión municipal, un acercamiento a la Municipalidad Vásquez de Coronado*”, recuperar las iniciativas de este

gobierno local por formular acciones orientadas para la atención de las manifestaciones de la salud mental de las personas vecinas del cantón.

Una vez más agradecer a las municipalidades, a las profesionales que se desempeñaron como co-supervisoras de la práctica, a las personas funcionarias municipales y a las autoridades locales electas que abrieron las puertas a la Escuela de Trabajo Social, acción que resultó fundamental para que los y las estudiantes contaran con experiencias de aprendizaje positivas.

Mag. Jeniffer Gutiérrez Barboza
Docente de V Nivel
Escuela de Trabajo Social, UCR

Carrocentrismo y el olvido de la apropiación de los espacios públicos: desafíos en movilidad en la comunidad de Escazú

Rodolfo Andrés Trejos Dover - Susana Rojas Mena

Rodolfo Andrés Trejos Dover - Bachiller en Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica. Experiencia trabajando en cursos de Territorialidad y Partidos Políticos. Experiencia en proyectos socioeducativos con población infanto-juvenil en Europa del Este desde la Educación Popular, así como experiencia en primeros auxilios psicosociales. Asistente en el proyecto Retoma la Toma como parte de la recuperación de la memoria de las manifestaciones estudiantiles en Costa Rica del 2019. Coordinador de la “III Sesión: Pobreza Multidimensional según los Estados” en el proyecto estudiantil latinoamericano Termómetro Social.
Correo: rodolfotrejos9709@gmail.com

Susana Rojas Mena - Bachiller en Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica. Experiencia en capacitaciones comunitarias en tema de derecho al agua, construcción comunitaria de conocimientos y recuperación de espacios, así como en primeros auxilios psicosociales y facilitación de grupos focales en espacios artísticos.
Correo: srojasmena@gmail.com

Resumen

El siguiente artículo se vincula a la Municipalidad de Escazú, específicamente con el Departamento de Gestión Urbana, espacio desde el cual se ha logrado desarrollar un análisis de la gestión de la política social.

Se realiza un acercamiento a las condiciones macroestructurales del desarrollo histórico del urbanismo en Costa Rica y cómo esto representa un desafío para la política enfocada en la movilidad y la infraestructura civil, así como, para el transporte público en las comunidades como consecuencia de la configuración carrocéntrica e individualista del modelo capitalista neoliberal, así como el papel e injerencia del Trabajo Social en este tópico.

Palabras Clave

Neoliberalismo, Trabajo Social, Urbanismo, Transporte Público, Carrocentrismo, Gestión Local, Gobierno Local.

Algunos elementos del contexto

En la Municipalidad de Escazú, la sección de Gestión Urbana y Gestión de Riesgo atiende entre otros asuntos, todo lo relacionado con el urbanismo del cantón. Constituyéndose en uno de los pocos espacios a nivel país en donde se observa la ejecución de procesos y gestión de líneas estratégicas diseñadas en relación con las leyes sobre este tema.

No existe una política social nacional que aborde la movilidad urbana de forma específica, sino que los distintos aspectos del abordaje de este tema se encuentran contemplados en leyes como la Constitución Política, la Ley N° 9660 de Seguridad Ciclista, Ley N° 9976 de Movilidad Peatonal, en el Reglamento Municipal en su acuerdo SO-6-121 sobre responsabilidades de los municipios, Ley General de la Administración Pública, en la Política Municipal de Discapacidad 2014-2024 y la Política de Equidad de Género 2017-2027 contempladas en el Plan Estratégico de la Municipalidad de Escazú.

Por otro lado, se encuentran los ministerios como el de agricultura y ganadería, el de hacienda, de obras públicas y transporte, vivienda y asentamientos humanos y la Secretaría Técnica Nacional Ambiental que se encargan de manejar instrumentos de planificación y diseño urbano con los que se actúa a nivel país en la administración de los espacios públicos.

Ante la ausencia de una política social específica con la que vincular el accionar del espacio institucional, Gestión Urbana ha desarrollado estrategias en el marco de la Municipalidad de Escazú que son novedosas y

proviene de las peticiones de las personas vecinas, la investigación en el tema y el interés por aportar a que los espacios urbanos de este cantón sean transitables, armónicos con la naturaleza, funcionales a las personas usuarias y sobre todo que promuevan la convivencia comunitaria.

Al recuperar elementos socioeconómicos que aluden a las desigualdades que se viven cotidianamente en la comunidad, datos de la Municipalidad de Escazú (2018) sobre el desarrollo de las fuerzas productivas permiten identificar que el total de empresas en la zona se distribuye en 82,8% para Escazú y 17,2% para San Antonio mientras que el total de trabajadores se desagrega en 24,5% para San Antonio y 75,5% para Escazú.

La tasa de participación masculina es de 75,8% para San Antonio, 73% para Escazú y 72,7% para San Rafael, mientras que la tasa de ocupación masculina es de 73,5% para San Antonio, 70,6% para San Rafael y 70% para Escazú. Asimismo, la tasa de participación femenina en el cantón es de 53,1% para San Antonio, 46,9% para San Rafael y 46,5% para Escazú.

La tasa de ocupación femenina es de 51,6% para Escazú, 45,6% para San Antonio y 45,1% para San Rafael. En la dimensión del desempleo, los datos arrojan 4,1% para Escazú, 3,1% para San Antonio y 2,9% para San Rafael en hombres mientras que los datos son 2,9% para Escazú y San Antonio y 2,6% para San Rafael en desempleo femenino.

Según datos de la Municipalidad de Escazú (2022), más del 90% de las personas habitantes del cantón trabajan para el sector privado, mientras que un 10% trabajan para

el sector público. Asimismo, la población asalariada para ese mismo año corresponde alrededor del 70%, las personas que trabajan en sus propios negocios alrededor del 17% y alrededor del 10% es población empleadora. El 0.65% de los hogares escazuceños se encuentran en la línea de pobreza lo que representa a 1 729 hogares y un total de 16 839 personas.

En cuanto a condiciones de viviendas, 3,7% en San Rafael, 3,5% en San Antonio y 3% en Escazú son los porcentajes correspondientes a la población que habita por hogar vulnerable mientras que, los hogares vulnerables que son liderados por jefaturas femeninas corresponden a 40,6% en San Rafael y 20% para San Antonio y Escazú. (Municipalidad de Escazú, 2022). Estas manifestaciones de las mediaciones que configuran el desarrollo de las fuerzas sociales en las sociedades humanas, la incorporación de las mujeres en las fuerzas productivas se propulsa acompañado de asumir cargas de trabajo no remuneradas en los espacios domésticos. Esta división sexual de los roles y del trabajo se evidencia en las consecuencias del empobrecimiento material-estructural y la desigualdad en lo que muchos fundamentos teórico-metodológicos feministas han estudiado como la *feminización de la pobreza*.

Por otra parte, la cantidad de hogares con al menos una carencia es de 21,2% para San Antonio, 18,3% para Escazú y 9,5% para San Rafael. Según estos mismos datos para porcentajes de casas propias: el 70,6% corresponde a San Rafael, el 69,7% para San Antonio y el 67,3% para Escazú.

El porcentaje de casas alquiladas corresponde a un 26.8% para Escazú, 26,1%

para San Rafael y 24,6% para San Antonio. El 5% para Escazú, 4,2% para San Antonio y 2,9% para San Rafael corresponden al total de las viviendas donde se presenta hacinamiento. (Municipalidad de Escazú, 2022)

Información sobre empleo indica que para el año 2011: 264 000.33 personas mayores de 15 años estaban económicamente activas, 826 personas se encontraban desempleadas, 718 de ellas se encontraban desempleadas y contaban con experiencia laboral y 108 de ellas no contaban con experiencia laboral. (Municipalidad de Escazú, 2022)

Desarrollo urbano y desigualdades

El contexto mencionado, coloca en la necesidad de indagar sobre las agresivas transformaciones de la sociedad capitalista y a su vez cómo esta misma sociedad capitalista transforma las ciudades y transforma el mundo en el que vivimos alrededor de los carros privados como dispositivos privilegiados de la sociedad industrial y de los mercados del mundo globalizado y corporativo que históricamente los han dotado de una supremacía de la movilidad dentro de las urbes: los carros no solo son un objeto indispensable para la vida en las grandes ciudades sino que además han configurado la forma en la que estas ciudades se diseñan, se piensan, se planifican y también, ha transformado las relaciones sociales que interpelan y que ejecutamos cotidianamente desde los ámbitos económicos hasta culturales y psicológicos.

Tal como plantea Montaña (2015) las manifestaciones de la cuestión social “se constituye en la relación capital o trabajo a partir del proceso productivo, en sus contradicciones de intereses y sus formas de en-

frentamiento en las luchas de clases” (p.170), por tanto se puede vincular cuestión social con urbanismo en tanto existen una serie de condiciones que influyen en cómo se configuran los espacios de movilización, los espacios públicos y los espacios de infraestructura de las urbes y de las ciudades según la cuestión de clase:

1. Desigualdad en los dispositivos de movilización
2. Desigualdad de los espacios y su acceso
3. Seguridad ciudadana en las calles
4. Transformación ecológica de los espacios
5. Personas en situación de calle
6. Personas en condición de discapacidad
7. Personas adultas mayores

Incluso siendo objeto de debate para los teorizadores de la tanatopolítica, al ser un dispositivo social tremendamente implícito en millones de accidentes de tránsito anualmente, jugando un papel fundamental no sólo en la gestión de la vida sino también de la muerte. Las condiciones generadas por la desigualdad son manifestaciones materiales de una realidad interpelada por las injusticias, por ende, estas condiciones sobrepasan la cuestión pedagógica y se vuelve una cuestión política. En este sentido, las memorias olvidadas, omitidas, censuradas por los sistemas socioeconómicos y políticos son proyección de estas dinámicas sociales y su recuperación se vuelve política.

El automóvil en su propio contexto del valor de la individualidad, pero también de objeto de consumo puede ser leído en tanto que es usado se vuelve menester para el desarrollo de las sociedades capitalistas y neoliberales; se puede afirmar que los carros son el objeto social que se fetichizan en control,

disciplina e individualidad, estos atributos finalmente se transforman en un ejercicio de poder de quien lo posee, convirtiéndose en un dispositivo que ejemplifica las tensiones entre lo individual y lo social: convirtiéndolo en una tecnología virtualmente política de representación individual y performatividad de clase (Félez, 2015).

Así, las ciudades se convierten en escenarios materiales diseñados para suplir las necesidades de sociedades carrocéntricas: el carro, como cualquier otro objeto de consumo industrial es transaccional, repetitivo, comercial, con una vida útil y funcional no solo en relación con el ser social y la sociedad sino también en relación producto-objeto, lo que lo dota de una representación ideológicamente asumida en función de las sociedades capitalistas (Baudrillard, 1969, p.24).

De acuerdo a Pain y Knox (2010, p.2) la homogeneización de la apariencia de lo construido de las grandes ciudades y la hegemonía del automóvil son procesualidades que devienen del resultado de la combinación de varios factores: procesos de colonización (del Norte Global al Sur Global) liberalización de los mercados (capital), migraciones (personas), globalización cultural (ideas), emprendimiento urbano (imágenes y símbolos), y cambios en la arquitectura y la planificación (el auge de las oficinas globales, la “arquitectura estrella” e intercambios intensificados dentro de las profesiones y nuevas tecnologías de diseño, revistas, modelos y tipos).

Según Mattioli (2020), las instituciones culturales que se han unido en torno al automóvil privado lo han dotado de un estatus icónico en todo el mundo, los carros son

fundamentales para el sistema de transporte dependiente del automóvil y están estrechamente entrelazadas con todos los demás elementos del sistema de producción. Estas instituciones ejercen una profunda influencia en las elecciones y en los comportamientos de las personas; por ejemplo, en muchos casos alentándolas a optar por viajar en automóvil incluso si hay otras opciones disponibles; incluso si estas opciones pueden ser superiores en términos de precio, conveniencia o impacto socioambiental.

Esto significa que personas continúan conduciendo automóviles a pesar de vivir en ciudades con sistemas de transporte público con funcionamiento eficiente, calles peatonales o redes de carriles para bicicletas. También crea otro conjunto de dinámicas políticas que obstruyen los esfuerzos colectivos para proporcionar alternativas al carrocentrismo, y las cuales tienden a fortalecerse cuanto más predominante es el uso del automóvil en un lugar determinado.

Según Mattioli (2020) en este tópico se debe hablar de la cultura del carro, comprendiendo la cultura bajo dos ejes: a lo micro como las cosas que hacen las personas - patrones en el comportamiento individual que se repiten como una cuestión de hábito, práctica, rutina o tradición. Estos patrones de la vida cotidiana tienen una relación con factores materiales (infraestructura del carro y la estructura de capital de la industria automotriz).

El segundo aspecto de la cultura se adjudica a componentes macro y se refiere a las cosas que la gente dice, escribe y cree sobre sus propias actividades y el contexto social más amplio de esas actividades. Esto incluye

discursos con gran peso sobre el género, la nacionalidad o la buena vida, discursos aspiracionales a vivir en su vida cotidiana, que también dan forma a cómo las personas se relacionan con estructuras sociales más amplias, ya sea a través de decisiones políticas o comerciales.

Por otro lado, y a propósito de las características económicas de clase alta que permean la imagen del cantón de Escazú, cabe recordar que la vida social no se rige por absolutos y aún en los espacios con mayor desarrollo existe el contraste de posibilidades del desarrollo capitalista ha heredado a nuestra ciudadanía.

A nivel nacional se dispone de leyes que proponen aportar a la movilidad urbana, de la mano con la renovación de energías y cuidado de la naturaleza, pero a ciencia cierta son pocos los respaldos legales que existen al respecto del tema de forma integral y amplia, brindando más bien un fundamento básico con el que la infraestructura vial más o menos se mantiene. Además, en los gobiernos locales se gestionan los contextos específicos de cada cantón, por lo que es complicada la tarea de homogeneizar estos esfuerzos.

Por ejemplo, la Ley de Movilidad y Seguridad Ciclista N° 9660, publicada el 2 de abril del año 2019, la cual consta de 20 artículos, donde se indica que:

Art. 1: El objetivo de esta es promover y regular el uso de la bicicleta como medio de transporte, trabajo y recreación, conocido también como movilidad ciclista, con el propósito de lograr un beneficio para la salud humana y pro-

poner una opción diversa de transporte para la comunidad.

Es decir, lo que se pretende al implementar esta nueva Ley es mejorar la salud pública, ambiental y vial mediante la promoción del uso tanto recreativo como de transporte de métodos alternativos como el ciclismo con la finalidad de impulsar la actividad física en la población. Sin embargo, a nivel cantonal existen diversas situaciones como lo son la inseguridad, la ausencia de infraestructura vial e irrespeto de los vehículos hacia las ciclo vías. Una perspectiva bastante amplia en la que pareciera que todo fluye correctamente hacia la mejora de unas condiciones básicas ya dadas, esto dista de la realidad.

Se cuenta con diversos decretos como el de Movilidad peatonal N° 9976, publicado el 23 de abril de 2021 el cual se compone de 30 artículos, donde la finalidad es garantizar el acceso a la movilidad de manera inclusiva, e integral en todos los entornos físicos, así mismo declara de interés público general, esto debido a que se busca otorgar una mejor integración y acceso para brindar una mejor calidad de vida.

Esto sugiere que se tome en cuenta la estructura necesaria en las calles y aceras para que, tanto las personas en condición de discapacidad, personas ciegas como los ciudadanos regulares, puedan transitar por los espacios delimitados para esta función, tal y como lo detallan los principios de la Movilidad Peatonal en la ley 9976. A todo esto, son pocos los lugares que cuentan con aceras, y si existen, en su mayoría están desactualizadas (ley 7600) o en mal estado.

Con respecto al tema de la infraestructura, a nivel nacional, e Contrato de

Préstamo N.0 4864/OC-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 18 de marzo de 2020, con el objetivo de financiar el Programa de Infraestructura Vial y Promoción de Asociaciones Público-Privadas N° 9899. Esto consiste en un préstamo solicitado por parte del estado para el estudio y la fabricación de nuevas vías y espacios de accesibilidad. Ahora, a nivel municipal existen varias opciones para abordar el tema. Específicamente en el cantón de Escazú se ha vuelto relevante el tema de construcción de aceras ya que se ha vuelto un tema trabajado y lento que parece estar estancado.

Esto se debe a distintos factores, entre ellos el desarrollo histórico que ha sucedido en ese espacio geográfico. Es un cantón en donde ha surgido un urbanismo apresurado y los vehículos poseen la gran mayoría de facilidades para el tránsito, mientras que llama la atención la poca cantidad de espacios que cuentan con aceras, mucho menos común es ver la infraestructura para personas peatonas ciegos o la adaptación para el uso de sillas de ruedas. Mientras la municipalidad ha creado reglamentos y planes para que las personas vecinas cuentan con distintas opciones para construir las aceras que siguen a cargo de las personas dueñas de la propiedad (P. Solano, comunicación personal, octubre 2022).

En 2021 se constata que los costos de construcción y mantenimiento de las aceras continúan siendo una responsabilidad de las personas dueñas de la propiedad, sin embargo, se gestiona una nueva ley que vendría a dotar de presupuesto y facultades a las mu-

nicipalidades y al MOPT para la prestación y cobro de este servicio.

La ley es la N° 9976 de Movilidad Peatonal y en su capítulo 2, artículo 8 indica que las municipalidades deberán incorporar un reglamento que permita el uso de presupuesto para la construcción de las aceras y su posterior cobro a los dueños de la propiedad. Esta ley faculta a las municipalidades para que establezcan sistemas de tarifas con recargos y multas que promuevan la construcción de aceras decentes, transitables y acordes a la seguridad vial correspondiente. Esta ley entra en vigencia el 23 de abril de 2021 y a partir de ese momento los gobiernos locales han comunicado la noticia como se les ha adjudicado según las responsabilidades de la misma. Además;

Habilita a la Municipalidad para exonerar en ciertos casos, el cobro del costo por obra nueva, cuando se demuestre la carencia de recursos económicos suficientes por parte del obligado, y para disminuir, hasta en un 50%, el valor de la tasa, en aquellos casos de tenencia de un bien único, cuyo valor máximo no supere, los cuarenta y cinco salarios base establecidos en el artículo 2 de la Ley 7337. (párr.8)

Comprendiendo que no es una posibilidad económica generalizada la construcción de materiales y obra de una acera. La municipalidad de Escazú ofrece algunos planes con los que las personas pueden planificar esta inversión, pero es necesario crear una mayor conciencia en las personas ciudadanas al respecto de la importancia de la infraestructura vial y el riesgo que representa dejar pasar el tiempo sin atenderlo.

Ahora, aun cuando existe un marco jurídico que le otorga a las municipalidades la facultad de trabajar en gestión urbana, existen electos de tipo cultural que deben analizarse también. Como lo indican Cartín y Sánchez (2019) abordar una cuestión de territorio en una investigación es problemático, puesto que recae el peso de la noción dominante de mostrarlo como un producto de la acción constitutiva del Estado. Siendo este parte de un espacio político, de proyecto nacional, con contradicciones sociales. Los cantones, más que un territorio, enfrentan las complejidades sociales de la comunidad, convivencia y construcción de ciudadanía a cargo y en conjunto de una municipalidad y sus ciudadanos y ciudadanas.

Los factores socio culturales entran en juego cuando las responsabilidades municipales y los deseos de las personas ciudadanas entran en discusión sobre el uso y administración de los espacios. Es posible que la municipalidad considere una mejoría el aumento de espacios recreativos, pero es a la vez, una responsabilidad comunitaria la conversación con su gobierno local para encontrar la armonía a pesar de los nuevos cambios que esta implemente.

Un ejemplo de lo anterior sucede en San Rafael de Escazú cuando se cambia la responsabilidad de la administración de una plaza de la Junta de Educación hacia la Municipalidad. Trayendo descontento a las personas vecinas quienes consideran que al realizar este cambio y ante las intenciones de la municipalidad de construir un parque, se va a propiciar el consumo de drogas por lo que “las prácticas ciudadanas en general y para el caso de los pobladores de San Rafael en torno a situaciones antagónicas entre las dis-

tintas fuerzas sociales, se politizan de acuerdo con el grado de identificación e inserción que estas presenten y que como tal pueden plantear acciones contrarias que conllevan a desestimar proyectos como el anotado a favor del interés comunitario.” (Cartín y Sánchez, 2019, p.46)

Proceso de gestión urbana de la Municipalidad de Escazú y urbanismo en Costa Rica

Entre los antecedentes que dan sentido a la política que se adentran en los temas de urbanismo y territorialidad, Ribera (1983) menciona las condiciones sociohistóricas de la época colonial que privilegiaron que el desarrollo de los centros urbanos se diera en el Valle Central en lugar de las costas: entre estas condiciones se menciona el clima benigno y la tierra que permitió la tenencia de pequeñas parcelas de tierra para las familias que se asentaban en el Valle Central, entre otras cosas: la salud que la población manifestaba en el Valle Central en comparación al resto del país era más alta además de que la gente estaba lejos del peligro de la piratería. (p.283, 284 y 285).

El informe apunta que de la década de los 60 a los 70 ya el crecimiento demográfico había subido porcentualmente. debido a factores como un descenso en la tasa de fecundidad, migración interna y migración internacional proveniente principalmente de otros países de América Latina. (Ribera, 1983, p.286). Es decir que conforme avanzan las condiciones favorables a la vida en la ciudad, crece exponencialmente la ocupación y el desarrollo urbano a nivel de infraestruc-

tura y con ello, los nuevos problemas asociados a la ciudad.

Dentro de los factores socioeconómicos, Ribera (1983, p. 287) menciona que la inversión pública, el valor agregado bruto de las empresas declarantes de impuesto a la renta y un presupuesto de 5,9% a las municipalidades se configuraban como variantes que también privilegiaban la vida en el Valle Central desde hace ya cuatro décadas. Haciendo crecer la vida en la ciudad, trayendo nuevas oportunidades para la sociedad civil y a la vez, nuevas problemáticas.

Los centros poblacionales que crecieron rápidamente con las anteriores condiciones formaron su estructura con la proyección que en esas condiciones era posible imaginar. Ahora bien, en un capitalismo que apenas comenzaba a crear globalización en pequeños países como Costa Rica, no se previó el crecimiento urbano que se tiene hoy día.

Por lo que ahora las ciudades se perciben desordenadas y el caos vial es prácticamente incorregible, debido a la construcción de vías principales que no están diseñadas para soportar la carga vehicular. Estas condiciones produjeron un crecimiento desmesurado para cada país que logró incorporar, por lo que el crecimiento urbano floreció, pero como es conocido; el desarrollo trae miseria en la misma cantidad que trae oportunidad.

Sin embargo, estos eventos sociohistóricos no han obtenido una voluntad política suficiente y tampoco han captado la atención para ser resueltos. Es decir, que no han logrado perdurar en el tiempo para que en las condiciones materiales actuales se diseñe

una política nacional de urbanismo y desarrollo territorial.

Este tema no se ha problematizado lo suficiente, sino que se ha priorizado el crecimiento de la ciudad a toda costa con el objetivo de la producción, ha crecido la flota vehicular y la solución a los problemas sociales de mayor urgencia como las personas habitantes de la calle o en pobreza extrema que viven al margen de este gran desarrollo.

Dejando así pocos espacios a la política para analizar desde una actitud preventiva, como lo sería la planificación urbana en el caso de los accidentes de tránsito, transporte público y movilidad urbana. Esta importante labor queda más bien a la subjetividad de algunas de las instituciones y ministerios que cuentan con algún grado de responsabilidad al respecto, pero en términos generales, no está siendo atendida y se podría decir que de cierta forma está dando fé de la descentralización de las tareas propias del estado, al delegarlas en otras instancias.

Por otro lado, en términos más positivos, aquellos espacios que cuentan con el interés o la demanda por parte de la población por asumir la tarea preventiva o correctiva de los problemas de la ausencia de una planificación urbana, cuentan con bastante libertad a la hora de administrar y gestionar las distintas estrategias para configurar los espacios desde un urbanismo prometedor, sostenible y en armonía con la naturaleza.

El tema de urbanismo, en principio “busca organizar las ciudades mediante la planificación y ordenamiento territorial, facilitando el crecimiento y desarrollo del país bajo criterios de sostenibilidad ambien-

tal, humana, económica y equidad social” (INVU, 2022. parr.1). Pero, a nivel de administración pública, sin la legalidad y la norma correspondiente, se vuelve una aproximación heterogénea con objetivos dispersos y responsabilidades que se dificulta asignar.

Desde el año 1998 se ha pensado en un modelo de descentralización como una salida beneficiosa para el alcance de objetivos a nivel país, como se menciona en la exposición del diputado Juan Luis Jiménez Succar “el Estado debe iniciar un proceso de descentralización. Debe existir una significativa acción estatal, acompañada de una modificación de las actitudes de la sociedad, que tenga como resultado el apoyo de la opinión pública” (Jimenez, 1998, p.5).

En el marco de la Comisión de Descentralización del Estado y Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, inicio del sin fin de directrices que han llevado por un proceso de descentralización estatal y absorción de responsabilidades por parte de los municipios hasta la actualidad como lastre de una estructura consolidada desde el inicio del Estado Nacional.

A raíz de este hecho histórico y en vista de la estructuración de las competencias relacionadas a las municipalidades, se observa como la descentralización toma su forma en leyes como la ya mencionada N° 9976, que dota de capacidad de gestión a los gobiernos locales para colocar y cobrar el costo de las aceras a las personas ciudadanas. Es decir que la competencia de la municipalidad continúa ampliándose, en este caso hacia la colocación y mantención del espacio público que pertenece a su gobierno local. Esto se vuelve complicado ya que en principio puede

aparentar ciertos beneficios, pues la comunicación de la ciudadanía con sus gobiernos locales incluso puede llegar a ser más dinámica y versátil que aquella que podría establecer con el gobierno central; pero si la municipalidad ya se encuentra con más labores de las que puede asumir, destinar personal sobrecargado para atender con nuevas acciones de la corriente de descentralización, se vuelve una tarea compleja y difícil de alcanzar.

Ahora bien, parte de las nuevas normalidades que presenta el contexto capitalista neoliberal es un aumento de las personas sin hogar. Este es un fenómeno que puede atribuirse a muchas causas, como las crisis económicas o el abandono estatal, sin embargo “esto no quiere decir que sea un nuevo fenómeno de la sociedad moderna, los “pobres” han existido siempre, [así como] la exclusión social y la marginalización de ciertos colectivos” (Riquelme, 2019, p.164) La novedad es la forma en que se presenta la pobreza como expresión social en cada contexto, según el grado de desarrollo y condiciones materiales disponibles.

La autora menciona también que la globalización no solo trae consigo avances a la humanidad, sino que también aporta malas prácticas que se expanden como la pólvora de un país a otro. (Riquelme, 2019, p.167). El ejercicio del control y restricción sobre los cuerpos se extiende casi de la mano con la economía global, creando necesidades en donde antes no las había y produciendo consumo para satisfacerlas. De la misma forma, los estereotipos se van moldeando para aceptar y rechazar a ciertos grupos sociales que de alguna forma siempre refiere a las mismas características de los individuos a pesar de

transitar por distintas culturas esparcidas por el globo.

Es de esta forma que con las herramientas al alcance cada ciudad va creciendo en sus prácticas, ya sean positivas o negativas. Por ejemplo, la arquitectura como forma creativa de diseñar los espacios se piensa desde la formación como una solución, una oferta de seguridad y comodidad, pero cabe preguntarse ¿Cómo se ha tornado este conjunto de tópicos en ciudades más desarrolladas?

En España al igual que en Costa Rica, crece el número de personas habitantes de las calles, siendo un problema sistémico estructural del que aún no se encuentran resultados definitivos. En su lugar, se encuentra que “un aspecto central de la política urbana en la era neoliberal, son las nuevas reglas, regulaciones, programas y micro-políticas que, siempre desde una perspectiva económica, ponen la ciudad en valor” (Riquelme, 2019, p.167).

Y es así como se presenta una nueva corriente de la arquitectura que toma relevancia a nivel de control y la restricción post-moderna de los espacios, de la exclusión del mundo público y expulsión al mundo privado de aquello que no se desea que sea visto. Esta corriente es la *arquitectura hostil*.

La forma en que las grandes ciudades han desarrollado el planeamiento de sus vías se torna en la actualidad hacia la arquitectura que pretende ser incómoda ante aquello que no calza con la estética de la ciudad, fomentando el odio y el desplazamiento de las personas sin hogar como grupo social fuertemente afectado por el empobrecimiento sistemático de un conjunto de con-

diciones que pueden llevar a este punto a cualquier persona.

Parte de los factores que acompañan la arquitectura hostil es la acción policial, algunas ubicaciones geográficas de los recursos colectivos y movimientos vecinales o políticas sanitarias urbanas. Su principal característica es la incomodidad diseñada para las personas sin hogar, pero sin duda representa un posicionamiento político que deja claro que el interés en solucionar el empobrecimiento está lejos de ser una prioridad.

La arquitectura hostil representa “una política deshumanizante y agresiva que se manifiesta a través del diseño de la intolerancia física de determinados grupos que demandan un lugar en el espacio público” (Falú, 2022, párr.4). Estas noticias en países más desarrollados resultan preocupantes ya que los países en vías de desarrollo suelen heredar estas prácticas como formas de aliarse y perseguir la modernización sin detenerse a considerar si eso que se desea alcanzar es un buen lugar, si aporta socialmente o si en su lugar está separando al individuo de su humanidad y convivencia de naturaleza social.

Estos modelos de construcción de ciudades van de la mano con movimientos históricos y la trayectoria de los espacios de conocimiento y relaciones humanas que transforman y adecuan espacios desde lo colectivo. Por ejemplo; el neoliberalismo ha definido la amplia trayectoria de la urbanización de las ciudades con arquitectura hostil, espacios carrocéntricos, ausencia de espacios de esparcimiento y vías que modifican la vida cotidiana de las comunidades al fragmentarlas; nunca predeterminando los resultados locales sobre el terreno como si fuera una ley

de hierro; sin embargo, modelando profundamente los parámetros ideológicos y operativos de urbanización. (Peck, 2013, p.2).

Peck menciona que esta ofensiva histórica del capital para la configuración del desarrollo de las grandes ciudades también ha reconfigurado el terreno al que se enfrentan los movimientos de resistencia, lo que significa que las alternativas al fundamentalismo de mercado son ahora refractadas a través de un paisaje ideológico e institucional tendencialmente *neoliberalizado*. A pesar de la vitalidad continua de tales alternativas, muchas han permanecido localizadas, ya sea por elecciones estratégicas, presiones externas o represión supralocal. (2013, p.3).

En el lapso del 2016 hasta el 2021, los accidentes en Escazú representaron el 1,84% de los accidentes en total del país. Si bien, el COSEVI cuenta con un repertorio de datos y gráficos bastante completos que permite hacer ciertas lecturas de las condiciones en las que se desarrollan estos accidentes, por ejemplo: de los 86 442 accidentes en cinco años en todas las rutas del país, 30 085 fueron en rutas cantonales; a través de este sistema es posible comparar el perfil de la comunidad con el perfil nacional y ver los grupos más afectados, además de las condiciones en los que se desarrollan.

Se intentó indagar en las causas más que en sus manifestaciones; sin embargo, los accidentes son determinados por una persona jueza, a través de un juicio dictaminado por el Poder Judicial. En términos de desafíos para el país, se consideran los temas de la multisectorialidad y la comprensión que los accidentes son intervenidos por diferentes ejes (educacional, acreditación, generación de

licencias, estado de la carretera, demarcación de las carreteras, trabajar la concientización), por lo que es importante comprender que se está hablando de una situación multicausal (D.S, Cambroner, comunicación personal, octubre 2022).

Además de este marco institucional complejo que se agudiza por la falta de una política pública a nivel nacional que suscriba o que trate el tema de lo urbano a nivel nacional, y pese a los esfuerzos institucionales del gobierno local escazuceño para hacer enlaces importantes en materia de urbanismo y desarrollo urbano, en las condiciones materiales de vida de las personas habitantes del país ya sea en situación de peatón o transeúnte reflejan descontento e inconformidades que, en muchas ocasiones, viene acompañado de un desconocimiento de los deberes civiles con respecto a estos dispositivos.

En la tarea de conocer la opinión de personas habitantes de Escazú como actores sociales clave para la comprensión del tema de urbanismo y cómo se manifiesta en la vida cotidiana de las personas habitantes de la comunidad, es menester, en ese sentido, mencionar que el 100% de las personas entrevistadas¹ menciona lo siguiente:

- Dice no sentirse segura ni como peatona ni como transeúnte

1 Entrevistas: aplicadas entre el 31 y 27 de octubre de 2022 a personas de la comunidad de Escazú y a personas funcionarias de la Municipalidad de Escazú. Se realizó una guía de entrevista para guiar la conversación de manera general, se tuvo reuniones por Zoom con las personas participantes y fue posible recolectar sus opiniones personales y visión del Urbanismo en su comunidad desde sus experiencias.

- Expresa no conocer que la construcción de aceras y el mantenimiento de estas es una obligación de las personas propietarias o poseedoras de bienes inmuebles
- Manifiesta que la comunidad no respeta la ley 7600 en sus diseños urbanos e infraestructura pública
- Considera que el cantón sí sufre de accidentes viales como una problemática constante y estructural.

El tema del urbanismo está estrechamente vinculado con la promoción de una vida saludable para las personas habitantes de una comunidad. La voluntad política para la legislación no solo crea entornos más sanos y seguros para las personas que conforman un espacio, sino que además le costaría incluso menos dinero al Estado invertir en una política nacional de urbanismo sólida.

El urbanismo es uno de los principales factores que pueden mejorar la salud de la población. La Carta de Ottawa (1986) para la promoción de la salud se habla de cinco dimensiones de acción para una salud colectiva más alta: políticas de salud pública adecuadas, creación de entornos saludables, la acción comunitaria reforzada, el estilo de vida y la reorientación de los servicios sanitarios; al final estas expresiones de la política inciden en la salud donde se ve mediados también los grados de accesibilidad (personas en condición de discapacidad, traslado, accesos, cuestión de clase) a las que las personas tienen a su alcance en los centros urbanos.

A estas respuestas se le suman un general descontento con el estado actual de la infraestructura urbana y vial de Escazú (8 personas entrevistadas la consideran mala,

2 deficiente y 1 persona regular). Lo que a la luz de la política social que se está estudiando desde esta inserción al espacio institucional, se evidencia la ausencia del Estado y el problema que ha acarreado la descentralización de esta manifestación de la cuestión social, dando lugar a gobiernos locales que hacen esfuerzos por intentar generar política pero que no se plasma de forma homogénea en el país pues los proyectos ético-políticos de los distintos gobiernos locales van en una multiplicidad de vías que podrían o no contemplar el urbanismo aunado a una escueta legislación que limita considerablemente el margen de acción institucional.

Reflexiones finales

La formulación de políticas urbanas en el cantón y a nivel nacional se ha ‘sobre-responsabilizado’ en los gobiernos locales y en otros espacios institucionales, cuando muchos de estos no cuentan con la voluntad política o los recursos para accionar debido a la ausencia de una legislación nacional que solidifique la capacidad de gestionar política pública para todo el territorio costarricense, lo cual limita a las personas profesionales y a la institucionalidad y afecta a nivel colectivo en las condiciones biopsicosociales de la población.

Aun cuando las limitaciones de los modos de intervención prevalecientes son cada vez más evidentes y bajo las amenazas constantes de una crisis de legitimidad por parte de la sociedad civil ante las instituciones, estas condiciones, a su vez, contribuyen a la aceleración y rotación acelerada de cambios de imagen regulares, políticas relanzadas y renombradas, ayudando a constituir una au-

diencia lista para nuevos modelos y supuestas “soluciones” ante un problema que cada vez más parece irreversible dado el entrópico crecimiento de las grandes ciudades costarricenses desde los procesos de desarrollo colonial y los esfuerzos actuales como el que se gestan desde la Municipalidad de Escazú y otras partes del entramado interinstitucional que no cuentan con suficiente voluntad política ni una positivización legislativa lo suficientemente sólida para darle un margen de praxis más amplio a los actores que se involucran en estos procesos.

Estas condiciones de la experimentación de políticas urbanas están claramente circunscritas y dinamizadas por las presiones contemporáneas provenientes de las ausencias históricas del Estado costarricense por contener fuerzas macroestructurales y macroreguladoras de las políticas del diseño de las ciudades aunado a una neoliberalización de los espacios públicos, dentro de los cuales se incluye: la falta de accesos a poblaciones con discapacidades, la lucha de los espacios contra las personas habitantes de calle, las ciudades carrocéntricas donde el carro se vuelve un elemento obligatorio para la movilización de las personas, la falta de espacios de recreación y el desaprovechamiento de las tecnologías ecológicas, lo cual deja ante un panorama sumamente retador para comprender y analizar la política social en este tópico.

Referencias Bibliográficas

Ana Falú (26 de setiembre de 2022) Arquitectura hostil: cómo las ciudades expulsan a grupos sociales del espacio público. Universidad Nacional de Cuyo. Disponible en: <https://www.unidiversidad.com.ar/arquitectura-hos->

til-como-las-ciudades-expul san-y-desapro-
pian-el-espacio-publico-a-grupos-sociales

Asamblea Legislativa (1998) Modelo de Descen-
tralización Costarricense. Disponible en:
[http://www.asamblea.go.cr/sd/Publicaciones_](http://www.asamblea.go.cr/sd/Publicaciones_T_C/Modelo%20de%20descentr alizaci%C3%B3n%20costarricense.pdf)
[T_C/Modelo%20de%20descentr alizaci%C3%B3n%20costarricense.pdf](http://www.asamblea.go.cr/sd/Publicaciones_T_C/Modelo%20de%20descentr alizaci%C3%B3n%20costarricense.pdf)

Datos para tabla interactiva de accidentes de tránsi-
to con víctimas. Portal del COSEVI.
(2022). Disponible en: [https://datosabier-
tos.csv.go.cr/dashboards/21175/datos-pa-
rra-tabla-interactivade-accidentes-de-transi-
to-con-victimas/](https://datosabier-tos.csv.go.cr/dashboards/21175/datos-pa-rra-tabla-interactivade-accidentes-de-transi-to-con-victimas/)

Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (2022)
Planificación, orden y crecimiento. Disponi-
ble en: Urbanismo - Portal-INVU

Peck, et al (2013). Neoliberal Urban Redux.
International Journal of Urban and

Regional. Research. Disponible en: [https://d1w-
qtxts1xzle7.cloudfront.net/57581069/
Peck_et_al-2013-International_Journ
al_of_Urban_and_Regional_Research-libre.
pdf?1539780107=&response-content-di
sposition=inline%3B&filename%3DJa-
mie_Peck_Nik_Theodore_and_Neil_
Brenner.p df&Expires=1667609929&-
Signature=F6NpMR84TBbs-
lwzf~Vx-3spjwJTHDxAlsA0od
Y74IE4owbNpPJTt3djJaXBIS7kDtg47oOtBC-
krSvlbzyP5ljnSOXtHnGiyCvbLLZjjG1qJ
vXu4to3LzpHd1Ya~wLOPpM-
8BKPVfcCziAdCSWY10fVMJ~5bd-
y3EqFKDLaovqL3cgStweszh-
7T4f-fMW2mXRyWvQCz-IuMVzGAG-
5t7wOKXadTQjC-IW5dQN9FyTGRzh
pmVvCkWv0kpi7Ks9~5JrjHWefu-
6d8oCwDDFs-teMIZkEyLi9TJkF-
vLWLIr~4wbVFrkO 5viUwGVEzJ-
DkbnYuODS40BufYWX3NV2p3sp-
T6InPA__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF
5GGSLRBV4ZA](https://d1w-qtxts1xzle7.cloudfront.net/57581069/Peck_et_al-2013-International_Journal_of_Urban_and_Regional_Research-libre.pdf?1539780107=&response-content-di- sposition=inline%3B&filename%3DJamie_Peck_Nik_Theodore_and_Neil_Brenner.pdf&Expires=1667609929&Signature=F6NpMR84TBbs-lwzf~Vx-3spjwJTHDxAlsA0odY74IE4owbNpPJTt3djJaXBIS7kDtg47oOtBC-krSvlbzyP5ljnSOXtHnGiyCvbLLZjjG1qJvXu4to3LzpHd1Ya~wLOPpM-8BKPVfcCziAdCSWY10fVMJ~5bd-y3EqFKDLaovqL3cgStweszh-7T4f-fMW2mXRyWvQCz-IuMVzGAG-5t7wOKXadTQjC-IW5dQN9FyTGRzhpmVvCkWv0kpi7Ks9~5JrjHWefu-6d8oCwDDFs-teMIZkEyLi9TJkF-vLWLIr~4wbVFrkO 5viUwGVEzJ-DkbnYuODS40BufYWX3NV2p3sp-T6InPA__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA)

Mattioli, G. (2020). The political economy of
car dependence: A systems of provision
approach. ELSEVIER, Vol 66.

Montaño, C. (2015). Pobreza, «cuestión social»
y las formas de afrontarla. Cuadernos de

Trabajo Social, 28 (2), 161-174. doi:10.5209/
rev_CUTS.2015.v28.n2.49628161.

Municipalidad de Escazú (2022). Re-
cuperado de <https://www.escazu.go.cr/>

Ribera, W. (1983). DESARROLLO URBANO
EN COSTA RICA.

CARACTERÍSTICAS y PROBLEMAS. Instituto
Nacional de Vivienda y Urbanismo.

Riquelme, L. C. R. (2019). Ciudades del control y la
restricción: las personas sin hogar y la arqui-
tectura hostil. La Razón histórica: revista
hispanoamericana de historia de las ideas
políticas y sociales.

Trejos, R. (2022, octubre). Comunicación personal
con Pamela Solano, Trabajadora Social del
Departamento de Urbanismo de la Munici-
palidad de Escazú

Trejos, R. (2022, octubre 31). Entrevista inédita a
Karina León: promotora de la salud del Mi-
nisterio de Salud en el área de Escazú.

Trejos, R. (2022, octubre 31). Entrevista inédita a
Deiby Solano: investigador y estadístico del
COSEVI.

Trejos, R. (2022, octubre 27). Entrevista inédita a
personas de la comunidad.

Trejos, R. (2022) Cambronero, A. (2022). Entrevista
inédita.

Gestión de la Política Social a Niñez y Adolescencia desde la Municipalidad de San José

Jeannette Jiménez Barboza - Mónica Lucía Hernández Carazo

Jeannette Jiménez Barboza y Mónica Lucía Hernández Carazo - Bachilleres en Trabajo Social por la Universidad de Costa Rica. Estudiantes del V nivel de Licenciatura de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio. (2022)

Resumen

El siguiente artículo, en el cual, se realiza un análisis del contexto socio económico, político, jurídico y socio cultural presente el cantón de San José, y su vinculación con la política social gestada desde el gobierno municipal, poniendo un especial énfasis, en las acciones dirigidas a atender a la población menor de edad de este cantón.

Para esto, se reconstruye el marco general acerca de las acciones del Estado dirigidas a las personas menores de edad en Costa Rica, así como la respuesta de la Municipalidad de San José (MSJ) a las manifestaciones de la cuestión social y en particular, a la población menor de edad, a través de dicha política municipal. El análisis se centra en la gestión de los servicios sociales desde lo local y su relación con lo establecido en la política nacional respecto esta población meta.

Palabras Clave

Trabajo Social, Política Social, Niñez, Adolescencia, Gestión Local, Gobierno Local.

Contexto: Cantón de San José.

El cantón de San José es la cabecera de la provincia que lleva ese mismo nombre, además es la capital del país, por lo que se ha convertido en el cantón más poblado y hoy en día, se encuentra cien por ciento urbanizado. Cuenta con una extensión 44, 62 kilómetros cuadrados y a nivel político-administrativo se encuentra dividido en 11 distritos, que son: el Carmen, Merced, Hospital, Catedral, Zapote, San Francisco de Dos Ríos, La Uruca, Mata Redonda, Pavas, Hatillo y San Sebastián. (Municipalidad de San José, 2021, p. 25)

Con base en datos del Censo realizado por el INEC en el 2011, la población estimada para este cantón era de 347 398 habitantes, en donde 172 159 son hombres y 175 239 son mujeres, además, de ese total, el 11,7% lo conforma la población adulta mayor, mientras que el 16,8% reúne a la población menor de edad que se encuentra entre los 0 a 14 años.

Con base en Índice de Desarrollo Social elaborado por MIDEPLAN (2017), San José se ubica en el lugar número 20 de 82 cantones incluidos en el último instrumento aplicado en el 2017. En esta medición se contemplan aspectos como la dimensión económica, la educativa, la dimensión de participación, de salud y de seguridad de cada cantón; siendo que la dimensión de participación y económica obtuvieron el lugar más bajo, mientras que la dimensión económica la más alta.

El promedio que obtuvo San José en esta medición fue de 75,4 y los distritos que tuvieron mejor calificación fueron Mata Re-

donda, Carmen, San Francisco y Zapote, mientras que las de menor puntuación corresponden a los distritos de Merced, Pavas, Hatillo, Hospital y la Uruca. Respecto a las necesidades básicas insatisfechas, de acuerdo con el Censo del 2022, el 20% de la población del cantón, tenía al menos una carencia en cuando al acceder a un ambiente digno, a una vida saludable, al conocimiento, y a diferentes bienes y servicios. (Municipalidad de San José, 2021)

En cuanto a la población en condición de discapacidad, se evidenció en ese último Censo, que el 57% de estas personas se ubican en los distritos de Pavas, Hatillo y San Sebastián, y la mayoría son del género femenino. Por su parte, la población en condición de calle, se concentra en este cantón por cuanto representa el 61% del total registrado a nivel nacional, es decir, corresponde a 2.275 personas, pero este número se ha visto incrementado desde el 2020 con la coyuntura de la crisis sanitaria. (Municipalidad de San José, 2021)

Con relación a la seguridad, el cantón de San José es uno de los mejor evaluados a nivel latinoamericano, pues trabaja en coordinación con la Policía Municipal que cuenta con 400 oficiales y la Fuerza Pública del Ministerio de Seguridad Pública, desde donde se realizan acciones para la prevención y represión de la criminalidad. Asimismo, el nivel educativo en este cantón es muy alto y presenta un bajo porcentaje en el tema de exclusión a nivel escolar, aunque aumenta en el periodo de secundaria, pero posee una importante promoción a nivel universitario en tanto concentra la mayoría de universidades públicas y privadas (Municipalidad de San José, 2021).

Por su parte, el acceso a la salud evidencia altos porcentajes de personas aseguradas, o que tienen seguro por invalidez, vejez o muerte. Al mismo tiempo en este cantón se concentran los tres principales hospitales generales del país, así como los especializados para las personas menores de edad, personas mayores y con enfermedades de salud mental.

En general, se puede observar que las características del modelo de desarrollo que se ha gestado en el cantón de San José, transversado por los flujos migratorios, la industrialización acompañada de procesos de pauperización en la periferia, la marcada asimetría interurbana, la densidad poblacional, entre otros factores, han contribuido a la proliferación de problemáticas sociales y manifestaciones de la cuestión social como la pobreza, la indigencia, la delincuencia y la violencia en sus diferentes formas, que a su vez, el Estado a través del gobierno local, ha buscado dar respuesta a través de diferentes políticas, programas y servicios sociales municipales, los cuales se desglosan a continuación.

Ante este contexto, la Municipalidad de San José se encarga de atender algunas de sus manifestaciones o expresiones de la cuestión social, término que se “se emplea con el fin de poder explicar las innumerables expresiones que derivan del capitalismo [...] en ella radica el fundamento y la justificación de la profesión” (López. 2019, p. 228)

Esto es importante comprenderlo porque justamente, todas las políticas sociales, los programas y proyectos que gestiona Trabajo Social desde los gobiernos locales, son resultado de esa pugna o contradicción en-

tre dos clases sociales que tienen intereses opuestos, y que se han creado para buscar el consenso, el control y mantener el orden social. Tal y como lo afirma Netto (2000) en Esquivel (s.f.):

la “cuestión social” (fuerte desigualdad, desempleo, hambre, dolencias, penuria, desamparo ante coyunturas económicas adversas etc.) [es vista] como desbordamientos, en la sociedad moderna (léase burguesa) [...] que puede a lo máximo, ser objeto de una intervención política limitada (preferencialmente con soporte “científico”), capaz de armonizarlas y reducirlas a través de un ideario reformista. (p. 2)

Para que la política social pueda ser operativizada, se ha requerido de un agente con conocimientos técnicos y especializados, por lo que Trabajo Social se ha encargado de llenar esta necesidad en la división social y técnica del trabajo, desde todas las instancias y entidades públicas y privadas que se han encargado de responder a la cuestión social y sus manifestaciones tal y como se mencionaba anteriormente, la pobreza, la indigencia, la exclusión social, entre otros.

De esta manera, para una mejor comprensión de la de los procesos de gestión de política social en dicho municipio, es importante acercarse al análisis de factores relacionados con el ámbito político en vinculación con la planificación, desarrollo y ejecución de programas y proyectos de los distintos servicios sociales ofrecidos por los gobiernos locales. Las políticas públicas responden a necesidades específicas de poblaciones vulnerables, donde el factor político tiene un rol importante al intentar dar respuesta a dicha

necesidades identificadas desde lo social mediante el poder económico y político con el que se cuenta para accionar.

Tal como indica el Estado de la Nación (2015), las municipalidades realizan una articulación de esfuerzos que fomentan el desarrollo económico y social de una forma integral, esto a través de distintos programas, proyectos y políticas locales dirigidas a áreas como empleo, género y diversidad, deporte y recreación, educación, niñez y adolescencia, personas adultas mayores, etc.

De este modo, los gobiernos locales han logrado con el paso de los años un mayor involucramiento en las distintas áreas sociales a nivel cantonal desde la particularidad de las necesidades de las poblaciones y comunidades que integran dicho cantón. Cabe destacar la fortaleza de las municipalidades al contar con un mayor acercamiento a las poblaciones en comparación con el gobierno central, lo que a su vez permite una mejor identificación de necesidades y atención de las mismas.

Visto desde un enfoque macro, las políticas públicas nacionales son una guía para la atención de las principales problemáticas sociales a nivel país, no obstante, las municipalidades son un actor fundamental al llevar dichas políticas nacionales a lo local y realizar una intervención más centralizada a las necesidades de su propio cantón. Los gobiernos locales tienen una mayor cercanía con las poblaciones a quienes dirigen las políticas, esto mediante el apoyo de los Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito, por lo que, ese conocimiento y cercanía con la población hacen que la intervención de respuesta mucho más apegada a

la realidad social de las poblaciones ya sea de forma individual o colectiva.

En relación con los servicios sociales que se ofrecen desde la Municipalidad de San José, cabe destacar algunas anotaciones importantes por parte de Mariella Echeverría, jefa del Departamento de Servicios Sociales, tomados en la introducción a la práctica realizada el 28 de septiembre de 2022. La profesional indica que, dentro la institucionalidad pública en general existen acciones facultativas y acciones obligatorias, por lo que, en el caso de las municipalidades, el ofrecer servicios en materia social no es obligatorio sino facultativo, es decir, no se hace como una obligación de acciones designadas sino por un interés real de la Municipalidad de San José por atender las poblaciones vulnerables del cantón.

Ante esto, Echeverría (2022) hace mención de la “voluntad política”, donde se toma en cuenta el grado de interés de las personas a cargo para el planteamiento, desarrollo y ejecución de proyectos de cualquier índole. En el caso particular de la Municipalidad de San José, se identifica una alta voluntad política en materia social, esto al contar con un Departamento de Servicios Sociales lo suficientemente robusto para ejecutar año con año proyectos de inversión social a poblaciones clave. Dicha voluntad política se encuentra encabezada por la alcaldía, al dar el visto bueno en los distintos programas, proyectos y políticas de carácter social.

Acciones del Gobierno Local dirigidas a la población menor de edad

Las acciones en materia social ejecutadas desde la Municipalidad de San José,

se vienen ejecutando desde la segunda mitad del siglo XX, inclusive desde antes de que se promulgara del Código Municipal en 1970. Por ejemplo, Castillo (s.f.) menciona que en 1962, se requirió contratar una Trabajadora Social para atender las necesidades y problemáticas que presentaban los trabajadores municipales, no obstante, fue hasta 1971 cuando se crea una plaza formal para esta profesión y posteriormente, en 1989 se sustituye la entonces denominada Oficina de Trabajo Social por la “Sección de Bienestar Socio-Laboral y Comunal” que sería dependiendo del Departamento de Recursos Humanos, cuyo fin era continuar las labores sociales que se venían desarrollando en el cantón central de San José.

Con respecto a las acciones dirigidas a personas menores de 18, una de las primeras intervenciones de las que se tienen registro, son las becas socioeconómicas que brindaban a estudiantes de secundaria, los cuales, debían ofrecer servicio comunitario a manera de “devolución” por haber recibido la beca. A Trabajo Social le correspondía la tarea de crear espacios de reflexión y participación con el tema de “Desarrollo Comunal”, con el fin de que tales estudiantes (aproximadamente 600) se capacitaran para realizar el servicio comunal dentro de sus comunidades, como parte de los compromisos adquiridos con la asignación de la beca.

Cómo es posible visualizar, en ese momento todavía no se concebía a las personas menores de edad como sujetas plenas de derechos, ni a las becas socioeconómicas como una herramienta que permite hacer efectivo su derecho a la educación, sino que, en vez de esto, prevalecía la concepción de que este tipo de asistencia social consistía en

un “favor” que debía ser devuelto por quien lo recibía.

Evidentemente, conforme transcurrió el tiempo y evolucionó la forma de concebir la infancia y los derechos de esta población, la Municipalidad de San José también se fue actualizado en función de la nueva Doctrina de la Protección Integral, y en concordancia del marco legal que progresivamente se consolidó en Costa Rica en materia de Niñez y Adolescencia durante los años 90, que tomó como punto de partida la Convención de los Derechos del Niño (CDN) que el país ratificó en 1990 y tuvo su máxima expresión con la creación del Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA) en 1998.

Respecto al ambiente y los debates vividos en ese momento, la trabajadora social de la MSJ Alma Ulloa (2022), realiza la siguiente afirmación:

El Código generó discusiones sobre el cambio de paradigma de la situación irregular, con los niños que estaban institucionalizados y estaban siendo atendidos específicamente por PANI por abandono o vulnerabilidad, cómo lo íbamos a atender de una manera integral desde un marco de derechos, de protección que lo que hace luego, este Código, es que se vean como sujetos de derechos y se les reconoce como ciudadanos y ciudadanas, con vos y voto y con una ley que los respalda y que los protege con el nuevo paradigma de la Protección Integral. (comunicación personal, 26 octubre 2022)

Precisamente, es en medio de estas discusiones, cuando Concejo Municipal de la MSJ decide en ese mismo año “trascender

el ámbito de acción tradicional del gobierno local e impulsar el desarrollo humano y social de la población del cantón” (Acuerdo Municipal No.18, artículo V, sesión ordinaria No.59), para lo cual, constituye un Área de Proyección Social como una instancia independiente y con presupuesto propio, que establecería los grupos poblacionales de interés prioritario, dentro de los cuales se encontraría en primer lugar, los niños, niñas y adolescentes del cantón.

De acuerdo con lo que indica Ulloa (2022), en ese entonces se identificaron muchas necesidades en esta población, por ejemplo, no tenían espacio de participación, no habían suficientes subsidios para la educación o acceso al seguro social para las personas menores de edad trabajadoras, se detectaron falencias en aspectos educativos, recreativos y de salud, por lo que la primera acción fue realizar un trabajo en conjunto con todas las instituciones para promocionar y sensibilizar sobre los derechos y los deberes de esta población.

Además de lo anterior, para mejorar las gestiones de la MSJ a favor de la infancia, se estableció un Convenio de Cooperación con la UNICEF, para lo cual se determinó la realización de las siguientes acciones de manera conjunta:

- Apoyar el fortalecimiento de la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia del cantón central de San José.
- Capacitar y divulgar sobre los derechos de la Niñez y Adolescencia
- Realizar un Diagnóstico de la Situación del Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y Adolescencia

- Realizar un censo de niños, niñas y adolescentes trabajadores del cantón
- Proyecto de Atención Integral a escuelas de barrios urbanos marginales

Asimismo, la Municipalidad de San José, siendo coherente el artículo 49 de del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (CNNA), el cual delegó la tarea a los gobiernos locales de “realizar un censo anual de los menores de edad que trabajan por cuenta propia”, emprende en el año 2000, la realización del primer censo sobre las personas menores de edad que trabajan por cuenta propia, constituyéndose así, en una de las acciones con mayor envergadura realizadas por este gobierno local relacionadas con la infancia, ya que gracias a este trabajo que se efectuó de manera articulada e interinstitucional, se lograron reducir los índices de trabajo infantil en este cantón.

Para Ulloa (2022), ese es un ejemplo de cómo la municipalidad, desde antes de haberse creado la política local e inclusive la nacional para la población menor edad, ya ejecutaba acciones con el enfoque de derechos humanos y la Doctrina de Protección Integral, e inclusive, afirma que la MSJ fue la precursora al crear un Red Local para la protección de la niñez y adolescencia, antes de que el Sistema Nacional de Protección Integral (SNPI) lo estableciera así para todos los cantones, ya que al haber comenzado ese trabajo con la infancia desde décadas atrás, se había sentido la necesidad de que el trabajo para la creación de espacios protectores y las acciones para la garantía y promoción de sus derechos, tenía que realizarse de manera coordinada con más actores públicos, privados y de la sociedad civil.

De esta manera, se puede afirmar que, en el caso de la MSJ, la acción en torno a esta población “empezó al revés, porque los primeros lineamientos de política nacen con el acuerdo municipal, cuando le da prioridad a la atención de la niñez y la adolescencia, entonces la municipalidad asume el liderazgo de plataformas instituciones de trabajo con diferentes sectores para trabajar en red a partir del 2001” (Ulloa, 2022)

Política Cantonal sobre la Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de San José

Como se observa, la MSJ cuenta con trayectoria en el abordaje a la población menor edad, no obstante, con la Política Nacional de Niñez y Adolescencia (PNNA) 2009-2021 y la creación del SNPI, se establece de manera más clara y específica el rol que cumplen los gobiernos locales y los subsistemas locales de protección en esta materia, por ejemplo, con respecto éstos últimos se comprenden como:

un conjunto integrado de instituciones y organizaciones locales públicas y privadas que en el marco del Código de la Infancia y la Adolescencia, sin perder sus competencias específicas, desarrollan políticas descentralizadas de infancia y velan por la promoción, respeto, cumplimiento y exigibilidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes [...] actúan conjuntamente y en red ante cualquier tipo de abuso o violación de derechos (p.187)

En ese sentido, debido a que la municipalidad ya había iniciado una labor integrada con otras instituciones y actores, se

podría decir que, con la conformación de la Política Cantonal sobre Niñez y Adolescencia (PCNA), se formalizaron todas las acciones que ya se venían haciendo desde mucho antes, y que ahora, de una manera sistematizada y ordenada, coloca los objetivos, lineamientos, ejes estratégicos y enfoques orientadores para el trabajo articulado con la infancia en el cantón.

Cabe resaltar que la Municipalidad de San José es la institución coordinadora de las distintas acciones a realizar en relación con la población meta que se atiende a través de la política cantonal, sin embargo, existe un involucramiento interinstitucional, este se da mediante la Red Local de Protección a la Niñez y la Adolescencia del Cantón de San José, “La Red es un órgano técnico interinstitucional, intersectorial e interdisciplinario que promueve entornos protectores para las personas menores de edad en el cantón central de San José” Municipalidad de San José (2022).

La Red está integrada por la Municipalidad de San José como institución coordinadora de la Red, el Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Salud, Instituto sobre Alcoholismo y Fármaco dependencia, Patronato Nacional de la Infancia, Junta de Protección a la Niñez y la Adolescencia de San José, Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Vicaría Episcopal de Pastoral Social de la Arquidiócesis de San José, Instituto Nacional de Aprendizaje, Caja Costarricense de Seguro Social, Dirección General de Migración y Extranjería, Organizaciones de la Sociedad Civil, Organizaciones Comunes, Ministerio de Seguridad Pública y UNICEF.

Tabla 1 - Misión, visión y principios orientadores de la Red Local de Protección a la Niñez y la Adolescencia del cantón de San José.

<p>Misión: Contribuir con el disfrute de los derechos de la Niñez y Adolescencia del Cantón de San José, mediante la promoción de entornos protectores y con la participación de diferentes actores sociales.</p>	<p>Principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento: Procura la formalización de alianzas con nuevos integrantes y la unión de esfuerzos con otras Redes y actores para cumplir con nuestra Misión. • Promoción: Facilita el desarrollo de habilidades individuales y colectivas de los niños, niñas y adolescentes. • Prevención: Coadyuva a la implementación de factores protectores para minimizar situaciones de vulnerabilidad social. • Protección: Favorece las condiciones para la creación y fortalecimiento de entornos protectores.
<p>Visión: Red Local intersectorial legitimada por el desarrollo de entornos protectores para la Niñez y Adolescencia del Cantón de San José.</p>	

Nota. Elaboración propia con base en panfleto Red Local de Protección a la Niñez y la Adolescencia del cantón de San José de la MSJ

Dicha Red cuenta con equipos de trabajo por Distrito, siendo una Red para San Sebastián, Catedral y Hatillo, Red Hospital y Mata Redonda, Red Pavas, Red Uruca, Merced, Carmen. Dichas redes tienen como acciones estratégicas el fortalecimiento de alianzas con nuevos integrantes, otras redes y actores sociales. Además, buscan promover el desarrollo de habilidades individuales y colectivas de los niños, niñas y adolescentes. Dentro de estas acciones también se busca prevenir las situaciones de vulnerabilidad social y favorecer las condiciones para la creación y fortalecimiento de entornos protectores.

En concordancia con lo anterior, se muestra una política cantonal integral dirigida a personas menores de edad, donde se

abarcen las múltiples necesidades de niñas, niños y adolescentes buscando dar respuesta a las mismas desde el enfoque de derechos de las personas menores de edad.

Cabe resaltar que unos de los aspectos de mejora identificados hasta el momento, tiene que ver con la atención a las personas menores de edad en condición de embarazo, esto porque dentro de la política únicamente se mencionan acciones dirigidas a las madres, sin embargo, existen casos donde también es necesaria la intervención, el apoyo y acompañamiento a los jóvenes padres durante el proceso de embarazo, esto desde abordajes psicosociales necesarios para el cambio generado en la vida del menor de edad.

De igual manera, en relación con los actores involucrados en la política, estos se

encuentran involucrados en la ejecución de la política desde sus distintas áreas, es decir, debido a la Red creada, se da una suma de esfuerzos de las distintas instituciones y organizaciones para el desarrollo de las acciones planteadas dentro de la política cantonal y lograr mayores alcances a nivel de intervención y objetivos.

Por otra parte, es importante destacar el papel del Departamento de Servicios Sociales en relación con la solicitud de presupuesto mediante el Plan Operativo Anual (POA), montos que son fundamentales para ejecutar cada uno de los proyectos. Asimismo, este presupuesto debe ser aprobado también por el Concejo Municipal, por lo que es importante también el apoyo político de las personas integrantes para la aprobación o desaprobación del mismo.

En relación con lo anterior, según el POA del año 2022, se destinó para Desarrollo Social un total de 2,619,839,524.00 de colones, lo cual significa una cifra bastante alta para la ejecución de los programas y proyectos de carácter social que desarrolla la Municipalidad de San José.

Asimismo, la Red Local de Protección a la Niñez y la Adolescencia tiene una misión y visión definida, así como principios estáticos que guían las acciones estratégicas, las cuales pueden observarse en la Tabla 1.

Esta Política fue diseñada a través de enfoques orientadores que buscan direccionar las acciones de la misma. Para ello, se determinaron seis enfoques y principios los cuales pretenden garantizar un entorno de derechos para la población meta. A continuación, se retoman los enfoques planteados

dentro de la Política, Municipalidad de San José (2018)

En primera instancia, se encuentra el enfoque de derechos, en este se reconoce a las personas menores de edad como sujetas de derechos posicionando a las niñas, niños y adolescentes como sujetos activos y no como simples receptores de acciones.

Por otra parte, se plantea como enfoque orientador el desarrollo integral e inclusivo, este contempla las dimensiones físicas, intelectuales, culturales y afectivas, y en su crecimiento que fomenta además el desarrollo de la autonomía progresiva.

También, la política se posiciona sobre el enfoque sobre la condición etaria, el mismo busca posicionar las necesidades de las personas menores de edad según su etapa de vida (primera infancia, niñez, adolescencia), con ello se busca direccionar los programas y actividades a desarrollar tomando en cuenta dicha diversidad.

Desde el enfoque de equidad se toman en consideración los factores económicos, sociales y culturales con el propósito de asegurar una aplicación de la política de manera integral procurando no generar ningún tipo de discriminación o exclusión de algún sector promoviendo así la inclusión.

Con relación al enfoque de interculturalidad, este busca asegurar que las diferencias no sean motivo de discriminación, sino que sean reconocidas y aprovechadas como fuentes de saber siendo reconocido el aporte que las niñas, niños y adolescentes pueden hacer como miembros de la colectividad. Otro de los enfoques contemplados en la política es el de igualdad de género a través del

cual se pretende promover la equiparación de condiciones entre las niñas, niños y adolescentes de modo que se distingan las necesidades específicas de hombres y mujeres en el contexto social.

Por último, en la Política Cantonal sobre Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de San José se contempla el enfoque de corresponsabilidad social, este desde el gobierno local es considerado como indispensable para el cumplimiento de la política debido a la visión de responsabilidad compartida que tienen las instituciones, la comunidad y la familia al velar con el cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad.

Es importante indicar que tanto los enfoques orientadores como los ejes y líneas estratégicas que se incluyen en esta política municipal, son tomados de la misma forma en que aparecen en la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2009-2021, no obstante, en ese caso, se agrega un enfoque más que es el de la corresponsabilidad social, lo cual, se considera un gran acierto porque la doctrina que ha adoptado el país en el tema de la infancia es la de la Protección Integral, que precisamente lo que indica es que el abordaje y el trabajo con las personas menores de edad debe darse de una manera articulada entre los diferentes actores de la sociedad, es decir, la responsabilidad es socialmente compartida, y esto ha sido muy bien comprendido por la Municipalidad de San José.

Por otra parte, es preciso preguntarse si estos enfoques son suficientes o si hacen falta considerar alguno más, por ejemplo el de diversidad o algún otro que se encuentre vinculado con las necesidades o derechos

que tiene esta población, particularmente de los niños, niñas y adolescentes que habita en el cantón de San José, de modo que la política local de niñez y adolescencia pueda tener coherencia y concordancia no solamente con los elementos que se establecen en la Política Nacional sino también responder a la realidad de los/as menores que viven en este cantón.

La Política Cantonal sobre Niñez y Adolescencia contempla 6 ejes fundamentales para la ejecución y accionar de la misma. A continuación, se realiza un resumen y análisis de estos ejes basado en la Política diseñada por la Municipalidad de San José (2018, p. 28), en materia de niñez y adolescencia:

- Institucionalidad democrática, este tiene como objetivo “fortalecer la articulación entre la sociedad civil y las instituciones públicas, mediante la participación ciudadana para la promoción y garantía de entornos preventivos y protectores de las personas menores de edad del cantón San José”.
- Persona, familia y comunidad, el objetivo de este es “desarrollo de procesos de fortalecimiento familiar y comunal mediante la educación y promoción de patrones de crianza adecuados para el mejoramiento de la calidad de vida de los NNA.”
- Salud integral, con el mismo se tiene como objetivo la “promoción, prevención y atención, por medio de la salud física, mental y social de servicios de salud integrales, inclusivos, oportunos, eficaces y eficientes para las personas menores de edad.”

- Educación, su objetivo es “fortalecer las acciones que apunten hacia el acceso y la permanencia en el sistema educativo y de formación técnica, a fin de garantizar mejores oportunidades de los NNA mediante una participación activa de las personas menores de edad”.
- Cultura, juego y recreación, este se plantea con el objetivo de “desarrollar en espacios públicos, inclusivos, diversos e integrales, como recurso necesario en el desarrollo de las personas menores edad, mediante actividades culturales, de juego, recreación y deporte que promuevan la disciplina, valores y actitudes de una vida sana.”
- Por último, Protección especial, el mismo tiene como objetivo “fortalecer los servicios públicos para la protección, atención y restitución del goce de los derechos de las PME víctimas de violencia, explotación laboral infantil y adolescente, explotación sexual comercial, trata de PME, abuso y violencia en todas sus formas y adolescentes en procesos penales juveniles.”

A partir de los ejes en los que se fundamenta la Política Cantonal sobre Niñez y Adolescencia se hace notar una formulación integral de la misma contemplando además a las personas menores de edad no solamente como sujetos de derechos sino como partícipes de sus propias vidas fortaleciendo sus derechos y poder de decisión que en ocasiones se ve violentado por el adultocentrismo.

Vinculación de la Política Cantonal sobre la Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de San José, con la Política Nacional

Es importante mencionar que para la elaboración de la Política Cantonal sobre Niñez y Adolescencia se toma como base la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia, ya que, las políticas nacionales sirven como orientadoras sobre la situación país de las poblaciones meta para las que fueron formuladas y de allí es posible crear políticas mucho más enfocadas a grupos de la población como lo es el caso de los Gobiernos Locales donde se centra en la atención de dicha población meta perteneciente a un determinado cantón.

Es por lo anterior que dentro de la política nacional se pueden encontrar los apartados definidos como ejes en la política cantonal, es decir, los ejes de institucionalidad democrática, persona, familia y comunidad, salud integral, educación, cultura, juego recreación y protección especial. A continuación, se pretende contrastar ambas políticas en relación con dichos ejes planteados.

En el primer eje sobre institucionalidad democrática de la política cantonal, como se observó en el primer apartado de este documento, se plantean lineamientos de una forma general para la atención de la población en el cantón, sin embargo, en la política nacional es posible identificar mayor especificidad de lineamientos y acciones a seguir como la remoción de barreras de apoyo a la inclusión social, la lucha contra la pobreza y la exclusión social, incremento de la inversión social, acceso a la información para las personas menores de edad, entre otras. Di-

cho lo anterior, es importante contextualizar que la política nacional plantea muchos más recursos y una mayor cobertura tratándose de una política a nivel país. Asimismo, existen algunos lineamientos que no se contemplaron propiamente en este apartado, pero sí son tomados en cuenta en otros apartados de la política local.

Con lo anterior, es posible afirmar que la Municipalidad de San José realiza una construcción de su propia política local tomando en cuenta la política nacional desde aquellas aristas en las que encuentran una necesidad de intervención en el propio cantón. En concordancia, Ulloa (Comunicación personal, 26 octubre 2022) indica que la política nacional se visualiza como una gran sombrilla y de allí es donde se formula la política para el cantón.

Asimismo, indica que, la Municipalidad de San José desde antes de la creación de la política cantonal ya realizaba intervenciones con niñez y adolescencia por lo que al momento de su formulación ya se contaba con experiencia y proyectos ya elaborados en beneficio con esta población meta. Es por ello, que al iniciar el proceso de formulación de la política se busca plasmar en la misma las acciones que ya el gobierno local estaba realizando anteriormente plasmando así la intervención realizada desde años anteriores.

En relación con el segundo eje se encuentra una similitud con el anterior, es decir, desde la Municipalidad se da una generalidad mientras que en la política nacional se encuentra una mayor especificación de los lineamientos en los que se debe intervenir, sin embargo, cabe destacar nuevamente que la política nacional cuenta con mayor abor-

daje de intervención, es por ello que su intervención es mucho más fuerte. En el caso de la política local existen lineamientos que le competen a la Municipalidad pero que podría no tener tanta incidencia en el cumplimiento de los mismos, por ejemplo, la “inscripción desde el nacimiento”, donde es probable que tenga más incidencia la Caja Costarricense de Seguro Social o el Patronato Nacional de la Infancia, no obstante, esto no quiere decir que en caso de darse alguna situación, la Municipalidad de San José no pueda o no deba accionar al respecto pero, es entendible que no se enfoque en este tipo de áreas y le dé prioridad a otras donde realmente pueda tener una mayor incidencia según las necesidades identificadas desde el propio cantón sin exonerar a los gobiernos locales de su responsabilidad y compromiso en todas las áreas para con los niños, niñas y adolescentes.

Respecto al tercer eje, el cual corresponde a salud integral se encuentra una mayor coincidencia entre ambas políticas, de este modo la política local abarca los lineamientos contemplados en la política nacional desde las distintas acciones establecidas en el plan de acción del Gobierno Local, teniendo un involucramiento en todas las áreas planteadas a nivel país.

Cabe mencionar que, tal como lo indica Ulloa (comunicación personal, 26 octubre 2022) desde el Departamento de Servicios Sociales no se trabaja con intervenciones dirigidas únicamente al problema principal o inicial por el que la persona se acercó a la Municipalidad, sino que se realiza una intervención integral, por ejemplo, si se realiza una solicitud de ayuda temporal de una madre en condición de vulnerabilidad no se

realiza la intervención únicamente por esa solicitud sino que se busca indagar más en la vida de la persona solicitante para saber si ya cuentan con beca para la o las personas menores de edad que se encuentren en núcleo familiar o si se identifica alguna otra necesidad que sea posible cubrir desde el Departamento de Servicios Sociales.

Si bien es cierto, se ejecutan intervenciones de forma asistencial, no obstante, estas se realizan de una manera integral, esto permite, en el caso de los hogares integrados por menores de edad que haya un mejoramiento así sea temporal en su calidad de vida fomentando el desarrollo humano, permitiendo el acceso a la educación y minimizando la deserción escolar.

El cuarto eje tiene que ver con la educación, en la política nacional se identifican acciones dirigidas a instituciones involucradas con esta área como el Ministerio de Educación Pública como lo sería la “educación universal de calidad”, desde la Municipalidad de San José se realizan acciones importantes en esta materia desde los Centro de Cuido y Desarrollo Infantil, ofreciendo hasta el 2022, dos centros a disposición de las personas pertenecientes a los distritos de Hatillo y Pavas. La educación brindada en dichos centros sin duda alguna contribuye a una educación de calidad que no es del todo usual acceder en el país por lo que se identifica un compromiso importante por parte de la Municipalidad de San José en esta materia.

Asimismo, desde el gobierno local se ofrecen becas para las niñas, niños y adolescentes que contribuyen a la permanencia de las personas menores de edad en los centros educativos, de este modo se identifica otro

impacto importante por parte del gobierno local con esta población. También, como parte de las acciones planteadas en la política de la municipalidad se tiene la formación docente con el fin de mantener la calidad de educación que se transmite a las y los niños en las aulas, no obstante, no se especifica el tipo ni la cantidad de capacitaciones a realizar.

En este mismo eje relacionado con la educación, el Gobierno Local formula la acción de ampliar la educación técnica que beneficie a las personas menores de edad, planteando como meta al menos un programa de educación técnica para las personas menores de edad en cada uno de los distritos del cantón, no obstante, es importante mencionar que la educación técnica debe ser constantemente vigilada para que esta no se convierta en una formación de mano de obra barata para las empresas transnacionales.

Con lo anterior no se pretende posicionar la formación técnica como un mal recurso al implementarse en los procesos educativos de las personas menores de edad, sin embargo, podría traer ciertas desventajas al iniciar en empleos a temprana edad que puedan fomentar el descarte de la educación superior. Asimismo, el desarrollo de nuevas habilidades adquiridas desde la formación técnica significa la adquisición de buenas herramientas para desempeñarse a futuro en el mercado laboral por lo que es necesario mantener ese buen equilibrio sin perder de vista la educación superior como una opción que permite mejorar la calidad de vida de los hogares más vulnerables a largo plazo.

Por otra parte, en el quinto eje cabe destacar el importante papel y responsabili-

dad que tienen los gobiernos locales respecto a esta cultura, deporte y recreación. Desde las Municipalidades existe un mayor control de los espacios públicos, el cantón, los distritos y los barrios por lo que es importante retomar las acciones planteadas en la política local en esta materia.

Ante esto, el Gobierno Local plantea coordinar y promocionar actividades culturales, recreativas y deportivas en espacios comunales además de la articulación de programas en esta materia con liderazgos comunales, Municipalidad de San José (2018). Dichas acciones son fundamentales en la creación de espacios de participación e involucramiento de las personas menores de edad en el cantón.

También, el plan de acción de la política plantea el mejoramiento de infraestructura y el acceso a los espacios ya existentes, así como la gestión de participación comunitaria y presencia policial para la protección y defensa de los espacios recreativos comunitarios. En esta materia, dichas acciones vienen a reforzar la apropiación de espacios públicos donde las familias puedan hacer uso de los mismos sin temor a ser víctimas de acciones delictivas o poner en riesgo a las personas menores de edad.

Por último, se tiene el eje de protección especial donde la Municipalidad de San José ya ha sido pionera en la protección de las personas menores de edad en situaciones como la explotación mediante el trabajo infantil y trabajo adolescente. En este sentido se identifican coincidencias importantes en estos ejes para la intervención de las personas menores de edad en condiciones vulnerables.

De este modo, se encuentra una política local enfocada a su accionar en pro del cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad y su bienestar integral fomentando el desarrollo humano de las niñas, niños y adolescentes, no obstante, se identifican algunas áreas de mejora principalmente en el eje de cultura, deporte y recreación mediante el planteamiento de acciones que fomenten la participación de la población en actividades de este tipo dentro del cantón. Cabe destacar que este eje resulta fundamental al contribuir en el desenvolvimiento social de las personas de las y los menores de edad en espacios sanos.

Por lo anterior, es importante que desde el Departamento de Servicios Sociales de la Municipalidad de San José fortalezca la articulación con el Comité Cantonal de la Persona Joven donde se permita la coordinación de actividades donde se fomente el involucramiento de la población. Es decir, el trabajo desde el departamento tiene una buena iniciativa, sin embargo, es necesario que se dé un incremento en la realización de este tipo de actividades para niñas, niños y adolescentes del cantón.

Por otra parte, es importante reflexionar acerca de la lógica con que se gestionan los servicios sociales desde lo local con respecto a la política nacional en esta materia. Como se mencionó anteriormente, ha existido un interés notable por parte de la Municipalidad de San José en materia de niñez y adolescencia a lo largo de los años, esto debido que el Departamento de Servicios Sociales contaba previamente con trayectoria y conocimiento en la intervención con dicha población.

La experiencia mencionada se visualiza claramente en la lógica de intervención, ya que, desde el Gobierno Local se toman aspectos importantes de la Política Nacional para Niñez y Adolescencia y se lleva a la intervención en el cantón sin perder de vista las facultades y fortalezas que tiene la Municipalidad para intervenir con las personas menores de edad.

Cabe mencionar que la gestión de servicios sociales parte del principio de fomentar el acceso de las poblaciones vulnerables que lo requieran a los distintos subsidios o prestaciones ofrecidas por parte del Estado sin ningún tipo de devolución posterior, esto a su vez busca mejorar las condiciones de vida de los individuos y/o familias que requieren de dichos servicios.

Debido a lo anterior, la Municipalidad de San José cumple un papel importante al intervenir con niñez y adolescencia, esto partiendo de la cercanía que tiene con el cantón, una mejor identificación de necesidades y al enfocarse en una sola área geográfica por atender, se consigue una atención más personalizada a las necesidades que demande la población, de este modo, es posible trabajar a futuro para la atención de otras necesidades que no se permite atender de forma inmediata, sin embargo, es posible hacerlo mediante programas o proyectos que busquen la atención de las mismas y vayan en pro del mejoramiento de la calidad de vida de las personas menores de edad, el correcto ejercicio de sus derechos y su desarrollo humano en las distintas etapas de su vida.

Una de las fortalezas identificadas en la Municipalidad de San José es que el Departamento de Servicios Sociales cuenta con

nueve profesionales en Trabajo Social, y esto hace que desde el gobierno local sea posible formular, ejecutar y evaluar los servicios sociales que se ofrecen a la población del cantón teniendo así un quehacer totalmente vinculado a los servicios ofrecidos desde el departamento.

En relación con lo anterior, Ulloa (comunicación personal, 26 octubre 2022), menciona que la profesión de Trabajo Social en el Departamento cumple un papel coordinador, orientador, promotor, asesor y de liderazgo protagónico que se ve reflejado en un Departamento de Servicios Sociales consolidado y robusto a través de los años orientado desde el enfoque de derechos centrado en la persona.

Por último, dentro de los desafíos para la gestión de la Política Cantonal sobre Niñez y Adolescencia, Alma Ulloa (comunicación personal, 26 octubre 2022), menciona que en materia de adolescencia se tiene una deuda importante con esta población, ya que, según indica, no se están generando acciones suficientes que cubran las necesidades de estas personas en su totalidad.

La profesional acota que en el tema de adolescentes se otorga poca atención por parte del Estado, y menciona que desde la municipalidad se atienden referencias de ILAIS (Instancias Locales de Atención de Intenciones Suicidas). Esto a raíz de cuadros ansiosos, depresivos, acciones autodestructivas como el cutting¹ que están presentes

1 Se refiere a la automutilación o cortes en la piel que algunas personas se realizan de manera intencional sin el propósito inmediato de atentar contra su vida, en muchas ocasiones estos cortes se convierten en una conducta mal adaptativa y repetida.

en las y los jóvenes adolescentes y que se deben atender.

A través del gobierno local se busca realizar alianzas que contribuyan a una atención integral de la población, menciona que próximamente se plantea contratar capacitaciones en materia de salud mental buscando crear espacios, aunque sean bajo modalidad virtual, a los que las personas adolescentes puedan acceder y sea posible tener espacios de escucha y dispersión e incluso conversatorios.

La encargada del Área de Niñez y Adolescencia Alma Ulloa menciona además que se reconocen los importantes esfuerzos tanto a nivel local como nacional, no obstante, se necesita de muchos más programas y proyectos a desarrollar con la población adolescente, ya que existe un rezago importantísimo en estos espacios.

También, menciona que existe un reto importante en materia de educación, donde es necesario redoblar esfuerzos en esta materia para ofrecer mejores servicios a nivel educativos a las personas menores de edad.

La profesional indica que el apoyo político en la instancia de las Municipalidades es sumamente importante, lo anterior debido a que, si desde lo técnico se puede argumentar y fundamentar cuáles son las necesidades existentes en las distintas poblaciones del cantón, es posible recibir el apoyo, los recursos y en el reconocimiento del trabajo realizado para la atención de las necesidades demandadas. En relación propiamente con el departamento y con el área de niñez y adolescencia Ulloa (2022), menciona que se ha encontrado apoyo en la parte política y

presupuestaria para trabajar desde el departamento a través de los distintos programas y proyectos de carácter social.

Referencias bibliográficas

- Archivo Nacional (2021) Entrada Descriptiva Con Aplicación De La Norma Internacional De Descripción Isad (G) Fondo: Patronato Nacional De La Infancia. San José: Costa Rica.
- Casasola, G. (26 de octubre de 2021). San José alberga en sus calles a seis de cada 10 indígenas del país. [artículo de noticia]. https://www.teletica.com/reportajes/san-jose-alberga-en-sus-calles-a-seis-de-cada-10-indigenas-del-pais_297875
- Castillo, C. Ma. (s.f) El papel del trabajador social en la Municipalidad de San José. <https://www.binasss.sa.cr/revistas/ts/v21n441995/art02.pdf>
- Chavarría, D. y Vargas, A. (2007) “Derechos de la niñez y la adolescencia, a la luz de los tratados internacionales y la aplicación de los Convenios sobre Adopción y Sustracción Internacional de Menores, en el nuevo Juzgado de Niñez y Adolescencia” Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Derecho. Universidad de Costa Rica. San José: Costa Rica.
- Código de la Niñez y Adolescencia No. 7739. (1998) Asamblea Legislativa. San José: Costa Rica http://www.pgrweb.go.cr/scij/busqueda/normativa/normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC¶m2=1&nValor1=1&nValor2=43077&strTipM=TC&lResultado=4&strSelect=sel
- Convención sobre los Derechos del Niño (1990) Ratificación por la Asamblea Legislativa. San José: Costa Rica http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=6606&nValor3=7032&strTipM=TC
- Corte Interamericana de los Derechos Humanos (2019) Comunicado de Prensa. Corte IDH en conjunto con Organizaciones Nacionales

- e Internacionales conmemoran en Costa Rica el 30 aniversario de la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos de Niños y Niñas. San José: Costa Rica <https://www.corteidh.or.cr/30CDN/Prensa.html#:~:text=Entre%20los%20principales%20derechos%20reconocidos,y%20a%20expresar%20libremente%20sus%20opiniones.>
- Díaz, N. (16 de noviembre de 2022). Regidor busca plebiscito para sacar a Johnny Araya de la Municipalidad de San José. Delfino. <https://semanariouniversidad.com/pais/regidor-busca-plebiscito-para-sacar-a-johnny-araya-de-municipalidad-de-san-jose/>
- Díaz, N. (22 de noviembre de 2022). 3 de 11 regidores de San José pedirán que suspensión de Johnny Araya sea sin goce salarial. <https://semanariouniversidad.com/pais/3-de-11-regidores-de-san-jose-pedir-an-que-suspension-de-johnny-araya-sea-sin-goce-salarial/>
- Dirección Nacional de CEN-CINAI (2021) 70 años creciendo con la niñez y las familias de Costa Rica. San José: Costa Rica.
- Echeverría, M. (28 de septiembre de 2022). Charla de introducción a la Práctica académica de V año de la carrera de Trabajo Social en la Municipalidad de San José.
- Echeverría, M. (5 de octubre de 2022). Gira del Departamento de Servicios Sociales de la Municipalidad de San José.
- Esquivel, F. (s.f.). “Cuestión Social” en Costa Rica: Una Síntesis Explicativa de su Génesis y Reproducción en el Estado Liberal, antes de que se Constituyera la Profesión de Trabajo Social en el País. Recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-018-031.pdf>
- Estado de la Nación. (2015). Rol de los gobiernos locales en la política social. Vigésimosegundo informe Estado de la Nación. <https://repositorio.conare.ac.cr/bitstream/handle/20.500.12337/326/123.%20Rol%20de%20los%20gobiernos%20locales%20en%20la%20pol%20C3%ADtica%20social.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fernández, K. (9 de agosto de 2022). Regidor de San José y Johnny Araya sacan chispas en Concejo Municipal. Diario La Teja. <https://www.lateja.cr/nacional/regidor-de-san-jose-hace-advertencia-a-johnny/6YFNKJ-Q22ZE4XBD5WQ5W7XVLJY/story/>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2006). Convención sobre los derechos del niño. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2008). VI Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica A diez años del Código de la Niñez y la Adolescencia. <https://pridena.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2018/04/VI-EDNA-2008.pdf>
- I Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica. (2000) UNICEF, FLACSO, Universidad de Costa Rica. San José: Costa Rica. <https://pridena.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2018/04/I-EDNA-2000-1.pdf>
- López, M. (2019) La “dimensión ético-política” en Trabajo Social. Algunas categorías analíticas. Rev. Plaza Pública, Año 12 - N° 22
- Madrigal, L. (6 de junio de 2022). Johnny Araya suspendido 30 días desde este lunes por pago ilegal a empresa encargada de parquímetros de la capital. Delfino. <https://delfino.cr/2022/06/johnny-araya-suspendido-30-dias-desde-este-lunes-por-pago-ilegal-a-empresa-encargada-de-parquimetros-de-la-capital>
- May Grosser, S. (30 de noviembre de 2021). Concejo Municipal de San José acuerda suspender salario de Johnny Araya. Delfino. <https://delfino.cr/2021/11/concejo-municipal-de-san-jose-acuerda-suspender-salario-de-johnny-araya>
- Mora, A. (14 de septiembre de 2022). En un video publicado por el regidor en redes sociales, se observa a Miranda escoltado por la policía mientras el resto del Concejo silba y de fondo se ve al alcalde Araya riendo ante lo sucedido. Delfino. <https://delfino.cr/2022/09/regidor-al-que-sacaron-con-la-policia-asi-reaccionaron>

quien-esta-acostumbrado-a-hacer-lo-que-le-da-la-gana-en-el-concejo

- Municipalidad de San José (1999) Acuerdo Municipal N°18, Artículo V, Sesión Ordinaria N°59. Creación del Área de Proyección Social.
- Municipalidad de San José. (2013). Política Cultural de la Ciudad de San José y su respectivo Plan de Acción 2013-2021. <https://www.msj.go.cr/docu/Politicas%20Institucionales/Pol%C3%ADtica%20Cultural%20de%20la%20Ciudad%20de%20San%20Jos%C3%A9%20y%20su%20respectivo%20Plan%20de%20Acci%C3%B3n%202013-2021.pdf>
- Municipalidad de San José. (2016). Diagnóstico Cantonal. Dirección de Planificación y evaluación. <https://www.msj.go.cr/docu/Informes%20y%20Estudios%20de%20Desarrollo%20Urbano/Diagn%C3%B3stico%20Cantonal%202016.pdf>
- Municipalidad de San José. (2018). Política Cantonal Sobre Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de San José.
- Municipalidad de San José. (2020). Diagnóstico Cantonal. Dirección de Planificación y evaluación. <https://www.msj.go.cr/docu/Informes%20y%20Estudios%20de%20Desarrollo%20Urbano/Diagn%C3%B3stico%20Cantonal%202016.pdf>
- Municipalidad de San José. (2020). Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024. <https://msj.go.cr/cant/Documents/Plan%20de%20Desarrollo%20Municipal%202020-2024.pdf>
- Municipalidad de San José. (2021). Organigrama Institucional de la Municipalidad de San José. https://www.msj.go.cr/docu/Paginas/planificacion_institucional.aspx?RootFolder=%2Fdocu%2FDPEI%2FOrganigrama%20Institucional&FolderCTID=0x012000017F6EE9C-107B440AE10545A56EF9AFC&View=%7BFF74FD5B%2D20C2%2D4788%2D99D7%2D88BD1E001CCB%7D
- Municipalidad de San José. (2022). Plan Operativo Anual Ordinario 2022. https://www.msj.go.cr/docu/Paginas/planificacion_institucional.aspx?RootFolder=%2Fdocu%2FDPEI%2FPlan%20Operativo%20Anual&FolderCTID=0x012000017F6EE9C-107B440AE10545A56EF9AFC&View=%7BFF74FD5B%2D20C2%2D4788%2D99D7%2D88BD1E001CCB%7D
- Murillo, E. (6 de octubre de 2022). Diputada critica fuertemente a regidor de San José por violencia política. <https://www.crhoy.com/nacionales/videos-diputada-critica-fuertemente-a-regidor-de-san-jose-por-violencia-politica/>
- Organización de las Naciones Unidas. (1959) Declaración de los Derechos del Niño. <https://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n%20de%20los%20Derechos%20del%20Ni%C3%B1o%20Republica%20Dominicana.pdf>
- PANI-UNICEF. (2019). Política Nacional para la Niñez y Adolescencia. <https://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/2/anexovi.pdf>
- Patronato Nacional de la Infancia (2017) Ficha Descriptiva Programa Protección y Atención de los Niños, Niñas y Adolescente. San José: Costa Rica. https://fodesaf.go.cr/prog_soc_selectivos/programacion_anual/fichas_cronogramas/2017/fichas/Ficha%20descriptiva%20PANI%202017.pdf
- Política Nacional para la Niñez y Adolescencia 2009-2021. Rectoría Sector Social y Lucha contra la Pobreza. CONARE, MIDEPLAN, PANI, UNICEF. San José: Costa Rica. <https://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/2/anexovi.pdf>
- Quesada, S. (2015) La participación ciudadana a partir del avance histórico de los procesos atencionales en el Patronato Nacional de la Infancia. Revista Costarricense de Trabajo Social (27) San José: Costa Rica.
- Rivas, R. (2015). Cultura: factor determinante del desarrollo humano. <https://www.camjol.info/index.php/entorno/article/view/6236>
- Ulloa, A. (26 de octubre de 2022). Entrevista sobre las percepciones acerca de la Política

Cantonal sobre Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de San José. [Archivo de audio]. Centro Corporativo Internacional, piso 13, Departamento de Servicios Sociales de la Municipalidad de San José, Barrio Don Bosco, San José, Costa Rica.

VI Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica. A diez años del Código de la Niñez y la Adolescencia (2008) UNICEF, PRIDENA, Universidad de Costa Rica. San José: Costa Rica. <https://pridena.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2018/04/VI-EDNA-2008.pdf>

Sindicaturas y concejalías de distrito, actores claves para la gestión de la política social desde el gobierno local

Alina Hernández Pérez - María Laura Muñoz Alfaro

Alina Hernández Pérez y María Laura Muñoz Alfaro - Bachilleres en Trabajo Social por la Universidad de Costa Rica. Estudiantes del V nivel de Licenciatura de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio. (2022)

Resumen

El presente artículo tiene por objetivo analizar el contexto socio-económico, político y jurídico del cantón de Moravia en relación al papel que desempeñan las personas electas en puestos de sindicaturas y la gestión de la política social local.

Se recuperan algunos de los mecanismos de identificación de problemas sociales, las situaciones sociales que las personas sindicas y concejales de distrito considera que deben ser atendidas, las características de liderazgo de estos actores y la vinculación que tienen con la Municipalidad de Moravia, el Concejo Municipal e instituciones públicas y privadas, su percepción con la participación ciudadana y el proceso electoral.

Palabras Clave

Trabajo Social, Política Social, Gestión Local, Gobierno Local, Concejo Municipal, Sindicaturas y Concejos de Distrito.

Algunas aproximaciones contextuales

Moravia se ubica en el área norte de San José y según datos del INEC (2011), cuenta con 56 919 habitantes. Se formó en el año 1914 como el cantón 14 de la provincia de San José, lleva su nombre como homenaje al ex-presidente Juanito Mora. (Moravia, Gobierno local. 2022).

Durante esta creación existieron importantes discusiones sobre límites entre distintos cantones, y es hasta en el año 1963, durante el gobierno de Francisco Orlich, se promulga la Ley N° 3248, la cual concluye un largo proceso de definición de sus territorios jurisdiccionales cuya vigencia se mantiene en la actualidad. (Moravia, Gobierno local). Cuenta con tres distintos: San Vicente, San Jerónimo y la Trinidad.

En cuanto a la población, la mayoría se ubica en el distrito de San Vicente, a pesar de ser el más pequeño en superficie, es el más desarrollado de los tres. Ante esto, se logra reconocer que el suelo urbano se encuentra saturado, pues hay un constante movimiento migratorios de los espacios rurales a los urbanos. Aunado a lo anterior, se podría deducir que la mayoría de la población de este cantón se sitúa en las edades aptas para insertarse en el mercado laboral. No obstante, según el censo 2011, el 41.3% de la población está fuera de la fuerza de trabajo. (INEC. 2011)

El mismo censo del 2011, indica en relación con las características económicas, que se evidencia un peso importante en el tema de género, pues existe un porcentaje de diferencia del 27.3% de mujeres en cuanto a los hombres que se encuentran insertos en el

espacio laboral. Asimismo, el 33.9% de los hogares se encuentran administradas únicamente por las mujeres.

En cuanto al indicador de educación, el INEC (2011) señala que el porcentaje de alfabetismo está en un 99.2%. La mayoría de la población, realiza los estudios hasta la secundaria, ya que a los estudios superiores no asiste el 42.2% de la población, así mismo se logra reconocer que durante la primera etapa de vida, las personas menores de edad, no asisten a ningún tipo de espacios educativos o de guardería, lo que resulta relevante a tomar en cuenta para la gestión de las políticas sociales, pues este indicador, puede incidir en cuanto a la fuerza de trabajo, ya que el tema del cuidado históricamente se le atribuye a las mujeres.

Finalmente, en cuanto a las manifestaciones de vivienda, según los datos expuestos por el INEC (2011), el 2.6% de los hogares se encuentra en condición de hacinamiento y el porcentaje de hogares en buen estado es de 78.7% (p.40).

A pesar de que existen sectores sociales de ingresos medios y altos, también hay sectores de bajo ingreso y el tema de vivienda, educación, salud, trabajo, género, cultura, recreación entre otros, requiere atención prioritaria por parte del gobierno local, pues, no se puede priorizar un indicador específicamente, ya que todos generan manifestaciones importantes para la población.

En cuanto a las instituciones presentes en el cantón, el sitio WEB de la de la municipalidad (<https://moravia.go.cr>) para el 2022 se cuenta con 25 organizaciones ciudadanas a lo largo del cantón, las cuales son de carác-

ter privado y tienen como objetivo mejorar las condiciones sociales, económicas, culturales y ambientales de la comunidad y los espacios educativos. Estas organizaciones se vinculan con la municipalidad, pues parte de su objetivo es fortalecer el empoderamiento y la participación ciudadana, así como promover el desarrollo local, lo cual responde a la finalidad de los gobiernos locales.

Desde la institucionalidad pública, se tiene presencia del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), el cual tiene como fin asegurar que las acciones que se realizan tengan un alineamiento directo y de impacto al desarrollo local del país. Además, el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), que tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de la población de las zonas rurales, que tomen en cuenta las dimensiones del desarrollo social, económico, ambiental, cultural e infraestructura, ambas oficinas se encuentran en el distrito de San Vicente.

Asimismo, se cuenta con el apoyo de otras instituciones como el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) y la embajada de Estados Unidos, con todas ellas se realiza un trabajo interdisciplinario para lograr la incidencia en las necesidades de la población.

Como respuesta a los temas de carácter social y para incidir en las necesidades de la población, producto de las desigualdades sociales que responden al sistema, la municipalidad desarrolla distintos programas en respuesta a estos espacios, basándose en 3 ejes distintos, según el informe de labores 2021 del Gobierno Local de Moravia.

Desde el Eje de Comunidad, se realizan convivencias ciudadanas, debido a la pandemia, estas se realizan de manera virtual. El proyecto Moravia Solidaria, el cual tiene el objetivo de enfrentar la crisis de riesgo alimentario que estaba viviendo la población causa de la pandemia. También como parte de la virtualidad se gestionaron el trabajo cultural en colaboración las asociaciones que participan en talleres de música, teatro, danza, actividades para adultos mayores, tomando en cuenta a los tres distritos.

De igual manera, se impulsó el proyecto del VI Festival Navideño de Bandas, “La Familia Moraviana” que celebra la navidad con música luces y color, cuyo objetivo es poner en práctica el trabajo de gestión social, comunidad, cultura y trabajo en equipo. En coordinación con el INDER se han ejecutado acciones para el financiamiento de 20 emprendimientos en San Jerónimo, además, se continuó con el proyecto integral para la reintegración del ciudadano en condición de calle, entre otros proyectos para lograr incidir en la comunidad del cantón de Moravia.

Desde el Eje Filosófico se mantienen las actividades socio-culturales del cantón a partir de la creación de artesanías que identifican a Moravia históricamente, así como mantener la formación de valores de la ciudadanía a través de este. Finalmente, el Eje de Desarrollo socioeconómico tiene como misión colaborar de manera solidaria a las personas del cantón que se quedaron sin recursos económicos producto de la pandemia por COVID-19, para lograr esto se plantean iniciativas con el Ministerio de Trabajo.

A través de estos tres ejes, es que se realizan programas específicos como la pro-

Tabla 1 - Cantón Moravia: Alcaldía, 2020-2024.

Cargo	Nombre	Partido Político
Alcalde	Roberto Zoch Gutiérrez	Somos Moravia
Vicealcaldesa #1	Sonia Altamirano	Somos Moravia
Vicealcaldesa #2	Nelson Vega Jiménez	Somos Moravia

Fuente: Elaboración propia, 2022, con base en Moravia Gobierno Local, 2020.

moción cultural, el cual se le brinda anualmente recursos para llevar a cabo actividades culturales que buscan incidir en las distintas poblaciones del cantón a través de la apropiación de espacios públicos como la danza, teatro, talleres de defensa personal, coro entre otros.

Al tener interés particular en acercarse al rol de las sindicaturas y las concejalías de distrito respecto a la identificación de necesidades cantonales para la aportar a la gestión de la política social, se considera relevante acercarse a la comprensión del contexto político, entre ellos es la participación de la población ante las elecciones municipales de 2020. El Tribunal Supremo de Elecciones (2020) realizó un estudio estadístico del abstencionismo en el cantón de Moravia, en donde se refleja entre el periodo del 2002 al 2020 un promedio de 79,55%. Esto quiere decir, que el gobierno local fue electo por sólo el 20.5% de las personas que habitan en Moravia, lo que de alguna manera, contradice la lógica de que el gobierno local está más cerca de las personas ciudadanas.

La participación electoral es una categoría de considerable relevancia en el tema abordado en este trabajo, debido a que las personas que se eligen por medio del sufragio municipal son las encargadas de gestio-

nar la política social a nivel local. Es decir, son las que tomarán decisiones y ejecutarán las acciones que dan respuesta a las diferentes problemáticas sociales, culturales, económicas, etc., que se presentan en el cantón. Además, los indicadores numéricos presentados anteriormente son un elemento que permite reconocer en qué medida la población moraviana interviene en tal decisión, lo cual induce a comprender la participación, interés o dificultades que las personas presentan al tratar el tema de la gestión social con un enfoque político.

Cabe destacar que para el año 2020, el partido representante en la alcaldía del cantón es “Somos Moravia”, el cual gana la delantera a los partidos tradicionales. Sin embargo, en el Concejo Municipal y de Distrito del 2020-2014, predomina la representación del Partido Somos Moravia (PSM) seguido de Liberación Nacional. En las tablas 1, 2 y 3 se presenta la conformación administrativa de la Municipalidad de Moravia por cargo político.

La Municipalidad de Moravia en las elecciones del 2020-2014 quedó conformada administrativamente como se muestra en las Tablas 1, 2 y 3.

El gobierno municipal del 2020-2024 tiene una serie de enfoques, intereses y pro-

Tabla 2 - Cantón Moravia: Concejo Municipal, 2020-2024.

Cargo	Nombre	Partido Político
Presidenta Municipal	Marielos Hernández Mora	Somos Moravia
Vicepresidenta Municipal	Ana Teresa Sancho Arroyo	Somos Moravia
Regidor(a) propietario(a)	Randall Emilio Montero Rodríguez	Somos Moravia
Regidor(a) propietario(a)	Diego Armando López López	Somos Moravia
Regidor(a) propietario(a)	Giancarlo Casasola Chaves	Liberación Nacional
Regidor(a) propietario(a)	Sandra Artavia Salas	Liberación Nacional
Regidor(a) propietario(a)	Juan Arteio Carrasco Ocaña	Nueva Generación
Regidor(a) suplente	Maritza Mayela Brenes Méndez	Somos Moravia
Regidor(a) suplente	Pedro Manuel Paganella Herrera	Somos Moravia
Regidor(a) suplente	Gerhard Hernández Padilla	-
Regidor(a) suplente	Marco Tulio Aguilar Bermúdez	Somos Moravia
Regidor(a) suplente	María Cecilia Carmona Artavia	Liberación Nacional
Regidor(a) suplente	Luis Diego Garita Chavarría	Liberación Nacional
Regidor(a) suplente	Carlos Julián Chacón Góngora	Nueva Generación

Fuente: Elaboración propia, 2022, con base en Moravia Gobierno Local, 2020.

Tabla 3 - Cantón Moravia: Concejos de Distrito, 2020-2024.

Distrito	Nombre	Partido Político
San Vicente	Reina Fonseca Ortega (Propietaria)	Somos Moravia
	Luis Fernando Solano Mora (Suplente)	Somos Moravia
San Jerónimo	Brenda Padilla Bermúdez (Propietaria)	Somos Moravia
	Douglas Chavarría Zamora (Suplente)	Somos Moravia
La Trinidad	José Ángel Fallas Saborío (Propietario)	Somos Moravia
	Yesenia Peraza Hernández (Suplente)	Somos Moravia

Fuente: Elaboración propia, 2022, con base en Moravia Gobierno Local, 2020.

puestas para gestionar en dicho periodo, entre ellos se encuentra “(...) la perspectiva género, los derechos humanos, la tolerancia, el respeto a las ideas y, sobre todo, fomentando la no discriminación por motivos de creencias, identidad de género o cualquier otra condición, sea una realidad en la convivencia de toda persona moraviana en diario vivir” (Plan de desarrollo municipal, 2020-2024, p. 2).

Aunado a lo anterior, se pretende realizar una gestión desde el abordaje sistémico y transversal y una visión integral de desarrollo local, por lo que se propone intervenir en temas como:

1. En el mantenimiento y mejora de la infraestructura de obras públicas municipal, así como contribuir para espacio condicionados para personas con discapacidad, concientizar sobre la importancia de dicha infraestructura, la seguridad vial y facilitar el proceso de denuncias.
2. El ambiente y servicios comunitarios, donde se refleja el interés de crear espacios educativos que fomenten el cuidado del ambiente a través de la participación de la población, además propone realizar acciones como la construcción de viveros y corredores biológicos y ejecución de prácticas sobre el manejo de desechos.
3. En relación con el empleo, se propone fomentar la artesanía y el turismo por medio de alianzas interinstitucionales y mejoramiento del diseño arquitectónico y vial de las zonas que realizan estas actividades económicas. También, expresan interés por llevar a cabo capacitaciones, ferias de trabajo, inclusión laboral
4. La seguridad comunitaria, a través de programas para la prevención de la violencia intrafamiliar, fomento de la participación ciudadana para formar parte de la corresponsabilidad de la seguridad, instalar cámaras e iluminación en espacio públicos, etc.
5. Otro tema de interés en el gobierno municipal actual es la salud y deporte, donde en este plan de desarrollo se propone maximizar el aprovechamiento de las instalaciones e infraestructura municipal, combatir el sedentarismo, prevenir actividades ilícitas a través de la práctica del deporte, fomentar la recreación y deporte en las personas adultas mayores y condicionar el mobiliario para su fácil acceso y desarrollar ferias de salud.
6. Mejorar la vida comunitaria, a través de grupos como una banda y coro municipal y la socialización del fomento de la identidad cultural, optimizar los canales de comunicación entre la Municipalidad y la población, la digitalización para la agilización de trámites y las condiciones de los espacios públicos y su ambiente. Además, se propone “Garantizar en el cantón de Moravia la promoción de los derechos humanos desde una perspectiva inclusiva” (Plan de desarrollo municipal, 2020-2024, p. 72), por medio de talleres sobre la promoción de los derechos humanos en el cantó y elaboración de un plan para mejorar la calidad de vida.

7. Finalmente, se refleja enfoca hacia el tema de educación y desarrollo del talento, por lo que se identifican los objetivos de crear un plan de capacitación que permita el apoyo de PYMES y emprendedores(as) en Moravia, procesos de capacitación financiera, de tecnologías e idiomas, propiciar los talentos en diferentes disciplinas de conocimiento, etc.

Estos ejes de interés mantiene una estrecha relación con la política social. En primera instancia, se coloca el tema de derechos humanos, donde este se vuelve un foco de interés para incluir aspectos como la salud, la violencia, el empleo, ambiente sano, expresión cultural, calidad de vida, inclusión, etc., los cuales son trabajados ya que se identificaron necesidades en la comunidad.

El Plan de Gobierno Municipal (2016), el cual es el vigente para la gestión de la institución en la localidad, aclara que las acciones planteadas para cada uno de los ajustes de acción tienen como fundamento las necesidades detectadas en los tres distritos mediante reuniones comunales. Al tomar en cuenta esto y comprender que las políticas sociales son “una de las respuestas privilegiadas para la cuestión social, conjuntamente con otras, accionadas para su enfrentamiento por distintos sectores de la sociedad civil” (Iamamoto, 1999, p. 76), se puede concluir que las mismas figuran como una forma de atender las situaciones de violencia, pobreza, exclusión social, desigualdad, desempleo, salud, entre otras manifestaciones de la cuestión social, en la búsqueda por hacer valer los derechos humanos y que las poblaciones más vulnerables y desfavorecidas tengan calidad de vida.

En otras palabras, las políticas sociales son el proceso y resultado de relaciones complejas y contradictorias que se establecen por la lucha entre clases sociales, dando respuesta a las manifestaciones de la cuestión social en la población, por ende, al intervenir en ellas en el ámbito local a través de la municipalidad se recurre a la política social, siendo esta ejecutada por medio de programas, proyectos u acciones sociales.

Por otro lado, la organización administrativa-operativa de una municipalidad que complementa el trabajo del Gobierno Local evidencia la amplitud de gestiones y procesos que realiza para cumplir con su función institucional, desde los servicios cotidianos como de recolección de basura, hasta el ámbito financiero, jurídico y social.

Los Gobiernos Locales tienen diversas funciones en su cantón respectivo, y una de las atribuciones dadas, es atender las necesidades e intereses que la comunidad manifieste (Código Municipal N° 7794), para ello hay una serie de aspectos jurídico-normativos que legitiman las funciones de la municipalidad, otorgándoles responsabilidad y determinando cómo se deben realizar. En el siguiente apartado se desarrolla el contexto jurídico identificando esos aspectos base para la gestión, organización y administración de los Gobiernos Locales.

Los elementos jurídicos del contexto son relevantes retomarlos, pues el conjunto de normas, leyes, convenciones, decretos y políticas no solo legitiman la gestión de la política social en la municipalidad, sino, además especifican el papel de las personas electas como síndicas y concejales de distrito y el

vínculo que se les atribuye en la gestión de la política social.

En primera instancia, la gestión municipal se rige desde la Ley General de Transferencias de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades (Ley N° 8801), la cual le permite autonomía en el accionar y las diferentes competencias que desarrolla, de esta forma, en el artículo 2 del Código Municipal describe que “La municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.” (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 1998, párr. 2).

No obstante, los Gobiernos Locales tiene una serie de atribuciones, por ejemplo: de acuerdo con el Código Municipal N° 7794, en su artículo 4 se menciona que debe “Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.”, es decir, las instituciones de la organización estatal están llamadas a promover e incluso crear a nivel local Políticas Públicas.

En relación con las personas sindicadas y concejales de distrito, en la Constitución Política de Costa Rica indica que

Cada distrito estará representado ante la municipalidad por un síndico propietario y un suplente con voz, pero sin voto. Para la administración de los intereses y servicios en los distritos del cantón, en casos calificados las municipalidades podrán crear concejos municipales de distrito, como órganos adscritos a la respectiva municipalidad

con autonomía funcional propia, que se integrarán siguiendo los mismos procedimientos de elección popular utilizados para conformar las municipalidades. Una ley especial, aprobada por dos tercios del total de los diputados, fijará las condiciones especiales en que pueden ser creados y regulará su estructura, funcionamiento y financiación. (Artículo 172).

En el Código Municipal (1998) se especifica que los Concejos de Distrito promoverán la eficiencia de la actividad del sector público y velarán por ella, además se asignan otras funciones señaladas en el artículo 54.

Las variadas funciones de las personas síndicas en una municipalidad tienen gran vinculación con la política social debido a que son un enlace entre la comunidad y la institución, con el fin de promover la eficiencia y la actividad del sector público. Las necesidades y demandas de la comunidad que representan las manifestaciones de la Cuestión Social llegan primero a dichos actores.

El papel de las sindicaturas descrito en el Código Municipal (1998) propone una gestión social participativa, innovadora que busque mejoras en la implementación de la política social, lo cual hace que estos actores tengan relación con la política social en los Gobiernos Locales, sino que este vínculo sea de suma importancia, para que la respuesta las necesidades de la comunidad sean atendidas de la manera más adecuada y crítica según el contexto.

Además de estas normativas nacionales que son esenciales para el funcionamiento de los Gobiernos Locales, la gestión social también cuenta con bases jurídicas; las ne-

cesidades identificadas por la Municipalidad de Moravia están respaldadas por diversas normativas nacionales e internacionales, las cuales promueven acciones en respuesta a temáticas determinadas y en ocasiones otorgan a las municipalidades responsabilidades para dar atención a estas.

En cuanto al contexto socio-cultural, se logra reconocer cómo los distintos programas y proyectos de la Municipalidad, tienen una influencia importante en la participación ciudadana, incidiendo en las manifestaciones de la cuestión social, tal es el caso de la promoción cultural del gobierno local de Moravia, el cual logra la promoción de la cultura en departamentos de la municipalidad como Alcaldía, Oficina de la Mujer, Adulto Mayor, Niñez y adolescencia y Recursos Humanos, a través del presupuesto que a este se le acredita, logrando la inversión cultural a nivel interno y externo.

El papel de las municipalidades en las respuestas sociales

En el ámbito de la gestión social, las municipalidades tienen una serie de responsabilidades destinadas a asegurar la atención de necesidades e intereses de las personas del respectivo cantón. Por ejemplo: en el artículo 4 del Código Municipal se les atribuye a los gobiernos locales promover un desarrollo participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población, así también como impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género.

Esta intervención de carácter social otorgada a las municipalidades desde la normativa se caracteriza por poseer autonomía política, administrativa y financiera. No obstante, en la praxis la situación autónoma es distinta, ya que hay determinadas acciones donde no se les permite intervenir, aunque haya una necesidad social de por medio. G. Phillip (Comunicación personal, 21 de noviembre, 2022), menciona que el Estado da funciones específicas a las municipalidades, lo cual limita a los gobiernos locales gestionar respuestas sociales, por ejemplo: en el año 2022, en el Distrito de La Trinidad de Moravia, se dio una afectación relacionada a los acueductos de la zona, ocasionando acumulación de aguas negras en vía pública, ante esto la municipalidad correspondiente tuvo una limitante al dar respuesta a dicha problemática, debido a que Acueductos y Alcantarillados (AYA) es el responsable de solucionar la situación, por lo que la comunidad debió organizarse por su cuenta para acelerar la acción del AYA y asegurar una respuesta efectiva a la necesidad social presente.

S. Araya (Comunicación personal, 10 de noviembre, 2022), explica lo anterior mencionando que en la Constitución Política de Costa Rica de 1949 se crea un artículo que da origen a las instituciones autónomas descentralizadas que entran a competir en un modelo de descentralización administrativo-organizacional con las municipalidades, la cual se refuerza con las integraciones de las presidencias ejecutivas de dichas instituciones, ya que las mismas son asignadas por la presidencia de la república del momento. Esto provoca un vacío de contenido al régimen municipal y una amenaza a su autonomía a la hora de intervenir en la comunidad,

ya que limitan su participación en determinadas acciones y la negociación con dichas instituciones autónomas descentralizadas pueden verse perjudicadas por tensiones debido a las posiciones políticas.

Sin embargo, la intervención municipal ha tenido un reconocimiento considerable por parte del Estado y las normativas nacionales e internacionales, debido al acercamiento que los gobiernos locales son capaces de construir con el respectivo cantón. Al considerar la diversidad de realidades y contextos sociales, culturales y económicos se determina que las municipalidades pueden brindar una mejor respuesta a temas sociales que el mismo Estado, ya que, se concentra una intervención más específica, tomando en cuenta el interés y preocupaciones de cada comunidad, sin verse en la obligación de focalizar en gran medida la atención a las demandas sociales y aislar a gran parte de la población por la capacidad institucional de respuesta a las mismas. En la comunicación personal realizada a E. Aguirre el día 17 de noviembre del 2022, afirma que el Estado se está viendo agotado, ya que las capacidades institucionales, administrativas y organizacionales para atender las necesidades de toda la población no son suficientes, por lo que busca a las municipalidad para encontrar soluciones más próximas a la realidad de cada cantón, de esta manera las personas acuden cada vez más a los gobiernos locales para la atención de las problemáticas presentes.

No obstante, actualmente se presenta una condición municipal en la intervención social que afecta la calidad y atención de servicios, así también la desigualdad y la pobreza, debido a que en ocasiones los Gobiernos Locales no tienen las herramientas

necesarias para cumplir con la totalidad de tareas de índole social de manera óptima. S. Araya (Comunicación personal, 10 de noviembre, 2022) explica que las municipalidades son “las cenicientas de la administración pública”, ya que, en términos generales, disponen de pocos recursos para hacerse cargo de las demandas que la población realiza y las responsabilidades normativas-jurídicas otorgadas.

Además de los anteriores aspectos generales, en el caso de la Municipalidad de Moravia, se identifican dos categorías que caracterizan el papel de este gobierno local en las respuestas sociales que brinda a su cantón. A continuación, se identifican y desarrollan las acciones para reconocer las necesidades de los distritos de Moravia y la percepción de las personas síndicas y concejales de distrito ante las situaciones sociales que deben ser atendidas.

Acciones para la identificación de las necesidades de los distritos.

Al reconocer la gran responsabilidad e importancia que los gobiernos locales tienen al dar respuestas sociales a la comunidad, específicamente, la Municipalidad de Moravia cuenta con cuatro mecanismos para la identificación de las necesidades de los distritos de Moravia:

- **Oficinas de gestión social:** Las oficinas de gestión social y gestión cultural, forman parte de los principales mecanismos ya que desde sus funciones se evidencia la situación en la que se encuentra la población y colocan en la mesa de discusión, las cifras que reflejan las problemáticas sociales, para que el concejo Municipal

pueda tomar decisiones y buscar soluciones a estas. Un ejemplo de esto: En el año 2020 las oficinas de la mujer, la de las personas adultas mayores y las de las personas menores de edad, se unieron para responder a las necesidades producto de la pandemia por COVID-19, a través de Moravia solidaria, este programa tenía como objetivo, enfrentar la crisis de riesgo alimentario que estaba viviendo la población causa de la pandemia, aspecto que no sería posible si no existiera este mecanismo de identificación de necesidades.

- **Síndicos y síndicas:** Según comenta G. Phillip (Comunicación personal, 21 de noviembre, 2022), este es uno de los principales mecanismos de identificación ya que nadie conoce mejor su comunidad que las personas que habitan en ellas, por lo que tener representación de los distritos, en las mesas de diálogo es algo fundamental para poder identificar y dar respuesta a las problemáticas sociales del cantón.
- **Asociaciones de desarrollo:** Por su parte, las asociaciones de desarrollo también cumplen un papel fundamental en la identificación de las necesidades del distrito, ya que tienen una perspectiva distinta ante estas, pues se identifican con estos problemas, lo que los motiva a plantear programas y proyectos que respondan a las distintas situaciones sociales y poder presentar sus inconformidades al concejo municipal.
- **Redes Sociales o medios tecnológicos:** Según J.Chacón (Comunicación personal, 21 de noviembre, 2022), esta es una de las principales mecanismos de identi-

ficación ya que la comunidad se hace presente por medio de Facebook y comentan sus inquietudes y sus inconformidades, evidenciando sus necesidades.

Percepción de las situaciones sociales que deben ser atendidas

Los mecanismos anteriores han permitido identificar en el cantón de Moravia una serie de situaciones que actualmente tiene un peso considerable como afectaciones en la calidad de vida las personas y el desarrollo comunal:

- **Condición de calle:** Según J. Chacón (Comunicación personal, 21 de noviembre, 2022), regidor de la Municipalidad de Moravia, menciona que esta problemática se ve reflejada principalmente en el distrito de La Trinidad. Dicho gobierno local mostró interés en atender esta situación enlazándose a proyectos como Chepe se Baña, dicha respuesta ocasionó que otras personas en condición de calle ubicadas en otras zonas, incluso en otros cantones cercanos, se desplazaran a Moravia en búsqueda de una atención, aumentando la cantidad de personas en condición de calle en el cantón.
- **Criminalidad:** G. Phillip (Comunicación personal, 21 de noviembre, 2022) identifica que dicha situación se presenta por la cantidad de asaltos y venta de drogas.
- **Desempleo:** El síndico J. Fallas (Comunicación personal, 10 de noviembre, 2022) menciona que debido a la pandemia por Covid-19 hubo negocios y comercios que se vieron obligados a ce-

rrar permanentemente, ocasionando una brecha de desempleo. Actualmente, esta problemática se ha atendido y se han logrado recuperar fuentes de empleo, sin embargo, algunos(as) de las habitantes buscaron empleo fuera del cantón de Moravia, lo que provoca que el desarrollo y producción económica del mismo se desplace a otras zonas.

- **Poca calidad en infraestructura vial:** Como se mencionó anteriormente, las municipalidades tienen una serie de tareas determinadas por el Estado, lo que limita que estas intervengan en otros que no están otorgadas como el mantenimiento y arreglo de las carreteras nacionales, estas infraestructuras viales se encuentran en mal estado, sin embargo, el gobierno local de Moravia no tiene autorización jurídica para atender el problema.
- **Educación:** A pesar de que hay variadas instituciones educativas, la gran mayoría son de carácter privado, lo que genera que su acceso sea restringido para personas en condiciones económicas limitadas, por ende, exista una desigualdad educativa en el cantón.
- **Poca identidad cantonal:** En términos generales, las personas habitantes de Moravia muestran poca identidad y apropiación del cantón, lo que trae consigo una serie de repercusiones como escasa organización comunal, poca relación entre los distritos y escasa participación. Esta situación es alimentada por el desplazamiento de las personas a otra zona para laboral o estudiar, como se mencionó anteriormente.

Papel de las personas síndicas en la gestión de la política social

Las personas síndicas, son los entes encargados de representar a los distritos ante el Concejo Municipal, el cual está compuesto por el alcalde, las y los regidores, el o la secretaria de la municipalidad y las personas síndicas. Sus principales funciones que deben cumplir son vigilar, cuidar y defender los intereses de la comunidad (Código Municipal N° 7794, 1998).

De acuerdo con lo anterior, se puede afirmar que los y las síndicas son un puente entre las personas habitantes de un cantón y la municipalidad. La experta E. Aguirre (Comunicación personal, 17 de noviembre, 2022) explica que el papel de dicho cargo es ser representantes y mediadores, debido a que llevan los problemas, necesidades e intereses de cada distrito al Concejo Municipal, para de esta manera darles una respuesta social y la intervención necesaria a través de la política social.

Comprendiendo el papel protagónico de las personas síndicas es posible reconocer la importancia que dichos(as) sujetos(as) tienen en la funcionalidad de la municipalidad, ya que, como se ha venido desarrollando en el presente documento, la gestión social abarca en gran medida las responsabilidades de un gobierno local. Por ende, es relevante mencionar que la política social y su gestión construye un fuerte vínculo entre las personas síndicas y la municipalidad, legitimando y validando la labor de la sindicatura en estas instancias.

Las personas síndicas, cumplen un papel de suma importancia, J. Chacón (Comu-

nicación personal, 21 de noviembre, 2022), mencionaba durante la entrevista que estas personas son la base de los Gobiernos locales, que sin la labor que ellos y ellas realizan, no se podría responder de la manera que se hace a las necesidades de la población. Ya que tal y como señala la Asamblea Legislativa de Costa Rica. (1998), las y los síndicos deben entre sus funciones:

Proponer ante el Concejo Municipal a los beneficiarios de las becas de estudio, los bonos de vivienda y alimentación, y las demás ayudas estatales de naturaleza similar que las instituciones pongan a disposición de cada distrito. (Art. 57)

Aunado a lo anterior, G. Phillip (Comunicación personal, 21 de noviembre, 2022), agrega que las personas sindicadas y concejales de distrito, permiten el desarrollo de las comunidades, pues realizan un análisis desde “adentro”, es decir no se puede realizar mejor análisis que de quien lo vive. Sin embargo, las personas síndicas deben caracterizarse por determinados aspectos de liderazgo, debido a la gran responsabilidad y relevancia que tiene este cargo para gestión en una municipalidad. A continuación, se identifican los elementos claves que estos actores deben considerar para gestionar de manera óptima su labor.

Características de liderazgo ejercido por personas síndicas y concejales en sus distritos y desde los concejos municipales de distrito

Dentro de las características identificadas relevantes se encuentra la apropiación e identidad de los espacios, que a su vez permite “despolitizarlos” para responder a las

necesidades de la población, más que a los intereses políticos. Para cumplir con esto, las personas deben primordialmente conocer su distrito, sus necesidades, las virtudes y debilidades que se presentan en la población y con las que cuenta el distrito, así como tener facilidad de comunicación con las personas ya que son quienes más se acercan a la población.

S. Araya (Comunicación personal, 10 de noviembre, 2022) menciona que dichos actores deben transmitir confianza y credibilidad a las personas del distrito, ya que el acercamiento de los(as) síndicas y los(as) concejales de distrito es indispensable para ejecutar su labor y si esta relación con la comunidad no es estrecha puede obstaculizar la gestión distrital y municipal. Además, este mismo experto identifica la relevancia de poseer capacidades y herramientas gerenciales que permitan la conducción y gestión a la hora de intervenir, debido a que dichos cargos deben reflejar una figura de liderazgo, la cual guíe las iniciativas ciudadanas y oriente al distrito a una organización y desarrollo comunal eficiente, a través de una acción proactiva.

Estas características deben ir acompañadas del compromiso y del carácter para la resolución de problemas, J. Fallas (Comunicación personal, 11 de noviembre, 2022) explica que al incorporarse en el sector político es necesario tener la disponibilidad para ejercer, ya que el trabajo es demandante, por lo que el compromiso es clave para realizar una labor adecuada. Asimismo, el enfrentamiento a los diferentes retos como los escasos recursos financieros, la poca participación ciudadana y las problemáticas pre-

sentes en el distrito requiere de una actitud firme y perseverante.

Otros de los retos presentes en la gestión sindical en el cantón de Moravia es la elección de estas personas dada desde los intereses políticos y hegemónicos, cuando debería de responder más a las necesidades de la población y ser una persona con experiencia en trabajo desde la comunidad. G. Phillip (Comunicación personal, 21 de noviembre, 2022), agrega que la cantidad de síndicos y sindicadas que hay no es suficiente para responder a las necesidades de las personas, ya que los distritos son muy grandes para que solo una persona se encargue de centralizar todos los problemas y llevarlos a las mesas de discusiones.

Ante lo anterior, se visualiza otra de las problemáticas actuales que enfrentan los gobiernos locales y es el tema de presupuesto, ya que J. Chacón (Comunicación personal, 21 de noviembre, 2022), agrega que este no es repartido de una manera justa y equitativa y que la diferencia entre otros gobiernos locales es abismal, asimismo, asegura que lo que ganan las personas síndicas debería ser más alto, por la labor que realizan.

La vinculación de su actuación con el Concejo Municipal, la Municipalidad de Moravia e instituciones públicas o privadas

Un elemento importante para comprender la vinculación de la política social, las personas síndicas y concejales de distrito es el enlace presente en la labor de dichos actores con el Concejo Municipal, la Municipalidad de Moravia y las instituciones públicas o pri-

vadas, debido a que al realizar su respectiva gestión es indispensable dichos lazos.

En los gobiernos locales la vinculación entre las personas síndicas y concejales de distrito, en ocasiones, se particulariza por el apoyo o decisión de las situaciones que se presentan basado en la inclinación política, dicha situación crea una rivalidad y se vuelve un reto principalmente para la sindicatura y los(as) concejales de distrito. Dicha influencia política según J. Fallas (Comunicación personal, 11 de noviembre, 2022) también afecta la vinculación con entes externos a la organización interna de la Municipalidad, como las Asociaciones de Desarrollo Integral, generando que las propuestas de una persona que no coincide con el partido político determinado sean desvalorizadas.

Si bien es cierto que han habido situaciones donde la política social y su gestión, así como las demás tareas locales, en ocasiones se ven influenciadas por intereses políticos, donde las decisiones, planificación o ejecución de proyectos o programas son cuestionados de acuerdo a la posición política de la persona a cargo, también hay una vinculación importante con distintas entidades que les permite cumplir con sus funciones de una manera satisfactoria, a continuación, se identifican cuáles son esas vinculaciones y bajo qué parámetros se realizan en el cantón de Moravia.

El Concejo Municipal de Moravia tiene la misión de priorizar las necesidades que permitan el desarrollo de los gobiernos locales a partir de aspectos como acordar los presupuestos, así como aprobar las distribuciones y priorizar estas. Ante lo anterior, las personas síndicas, deben cumplir con dis-

tintas funciones que responden al Concejo Municipal, tal y como se señala en el Código Municipal (1998), los y las síndicas deben:

- Recomendar al Concejo Municipal el orden de prioridad para ejecutar obras públicas en el distrito, en los casos en que las instituciones estatales desconcentren sus decisiones.
- Proponer al Concejo Municipal la forma de utilizar otros recursos públicos destinados al respectivo distrito.
- Las funciones que el Concejo Municipal delegue por acuerdo firme, conforme a la ley.

Por lo tanto, se logra percibir, cómo los y las síndicas cumplen un papel elemental en el concejo municipal y en la vinculación de este con la población, pues esta es quién conoce mejor sus necesidades, priorizando las mismas y elevándolas a esta organización, tomadora de decisiones, para su respectiva atención.

En cuanto a la vinculación que se cumple desde las municipalidades específicamente, según el Código Municipal, es un más que todo una función informativa que permite a la municipalidad llevar un orden sobre los presupuestos, así como la transparencia con la población, ya que debe informar sobre el “destino de los recursos asignados al distrito, así como de las instancias ejecutoras de los proyectos” (Artículo 57).

Esto se debe a que los proyectos son planteados por las asociaciones de desarrollo y estas tienen principal comunicación con las personas síndicas ya que son ese enlace de cercanía entre las municipalidades y

las comunidades permitiendo ver las problemáticas sociales desde una perspectiva más palpable.

Las instituciones tanto públicas como privadas, cumplen un papel importante en la labor de la municipalidad, ya que son clave importante para la respuesta de las necesidades sociales, debido a que existe una división de funciones y se debe realizar un trabajo interinstitucional para responder a las distintas problemáticas de manera completa.

En cuanto al papel que cumplen las persona síndicas y concejales de distrito con las instituciones es “Servir como órganos coordinadores entre actividades distritales que se ejecuten entre el Estado, sus instituciones y empresas, las municipalidades y las respectivas comunidades.” (Artículo 57, Código Municipal, 1998).

Es decir, la persona síndica y concejal de distrito es el vínculo que hay entre las instituciones, la municipalidad y las necesidades de la población. Específicamente, en la Municipalidad de Moravia se realizan enlaces con el PANI, INAMU, CECUDI, IDER, la embajada de Estados Unidos y IFAM. Un ejemplo de esto, es la coordinación con el INDER para el financiamiento de 20 emprendimientos en San Jerónimo que favorezcan la situación económica del distrito, así mismo, logra incidir en la situación de desigualdad de género.

La participación ciudadana es un aspecto clave para la funcionalidad de un gobierno local, de tal manera que en el Artículo 5 del Código Municipal (1998) se indica que “Las municipalidades fomentarán la participación, consciente y democrática del pueblo

en las decisiones del gobierno local”. Es decir, la gestión y toma de decisiones municipal deben realizarse en conjunto a las personas habitantes. A su vez, se puede ver cómo el gobierno local tiene una responsabilidad con incorporar a la población para su gestión, por esta razón, a continuación, se desarrolla la percepción de los(as) síndicas y concejales de distrito en relación a la participación ciudadana en la gestión de programas y proyectos sociales y en los procesos electorales.

E. Aguirre (Comunicación personal, 17 de noviembre, 2022), menciona que a nivel general la participación municipal es poca, en el caso del cantón de Moravia se experimenta un fenómeno que obstaculiza la participación debido al poco sentido de pertenencia y la identificación individual y grupal con el cantón, el cual S. Araya (Comunicación personal, 10 de noviembre, 2022) explica que consiste en las características geográficas, donde la dinámica económica, laboral y educativa no se realiza en el mismo cantón, sino que la mayoría de los(as) habitantes de Moravia realizan sus actividades de esta índole en otras zonas fuera del cantón, dando paso a que la conexión sujeto-espacio sea mínima. Este elemento genera que al gobierno local se le dificulte promover la participación ciudadana

Por otro lado, en Moravia se refleja una percepción de interés y validación de la participación ciudadana, debido a que se parte que la identificación de problemas en la comunidad y su respectiva solución no solamente depende de la gestión local, sino también de la intervención de sus habitantes. J. Fallas (Comunicación personal, 10 de noviembre, 2022) describe lo esencial que se torna la participación ciudadana en

la exposición de demandas, debido a que las personas que mejor conocen las necesidades y problemáticas en el cantón son sus habitantes, de esta manera resulta necesario que los(as) mismos(as) alcen la voz ante la municipal, la sindicatura o los(as) concejales de distrito cuando se presenta una preocupación o necesidad.

Aunado a esto, la participación en la solución de las problemáticas identificadas es relevante. J. Chacón (Comunicación personal, 21 de noviembre, 2022), al externar la problemática producida por la acumulación de aguas negras y la escasa respuesta del AYA las personas habitantes de la zona se organizaron junto a la municipalidad para dar solución a la situación presentada. Una de las reflexiones que el regidor J. Chacón comenta es la capacidad de resolución de problemas que se construye cuando los gobiernos locales y la comunidad trabaja unida. Este ejemplo, deja ver como la participación para los actores gestores de las funciones de la Municipalidad de Moravia es reconocida como un arma elemental para el desarrollo y bienestar de una población.

Sin embargo, a pesar de esta visión participativa presente en la gestión municipal, sindical y concejal de distrito, J. Fallas (Comunicación personal, 10 de noviembre, 2022) aporta que la participación ciudadana está dividida, es decir, así como hay personas que tienen interés por incorporarse en las acciones política y sociales realizadas en el cantón, también hay una parte de la población que no se logra que se integre en la demanda de los problemas o en la solución de estos.

La principal percepción que tienen las personas síndicas y concejales de los procesos electorales municipales se encuentra en el hecho de la poca participación que hay por parte de la población. Además, como menciona G. Phillip (Comunicación personal, 21 de noviembre, 2022), esto se debe principalmente a la desinformación y descontento social ante no ver ningún cambio específico en su distrito, pues estos dos, suelen ser los distritos “excluidos” y poco escuchados.

Esta situación preocupa a dichos actores, debido a que reconoce la importancia de estos procesos para la funcionalidad de la municipalidad y la gestión de la política social, debido a que por medio de las elecciones se eligen a las personas, ideas, valores, propuestas e iniciativas que alimentarán la intervención en la comunidad y la toma de decisiones sobre los temas del cantón, por lo que la participación electoral también es de suma importancia para el desarrollo de Moravia.

Reflexiones finales

Se logra inferir a partir de este informe que el cantón de Moravia cuenta con distintos indicadores los cuales requieren atención prioritaria por parte de las instituciones públicas y los gobiernos locales, pues, a pesar de que se cuenta con un amplio repertorio de programas por parte de las oficinas de la municipalidad, aún hay necesidades no cubiertas como vivienda, servicios de salud, empleo, educación, oportunidades deportivas, entre otros, los cuales son determinantes, ya que de una u otra manera afectan la calidad de vida de las personas.

Aunado a lo anterior, se evidencia que las acciones municipales no siempre responden a las necesidades de la población porque a pesar de que se toman en cuenta temáticas relevantes, no se visualiza un enfoque inclusivo, reconociendo que, en el 2011, un 10.7% de la población se encuentra con alguna condición de discapacidad.

Asimismo, se habla de un enfoque integral en la salud, reconociendo este enfoque desde la necesidad de una salud mental y emocional, no obstante, no existe un interés por el aseguramiento de la población, lo cual lograría una incidencia incluso en la reducción del IPM del cantón de Moravia en el indicador de salud.

Otro aspecto para considerar es el ambiental, ya que este no se menciona en ningún programa, incluso no existe información al respecto sobre este en el cantón, aun siendo una temática de vital importancia para el bienestar de la población, por lo que se podría desde la gestión del gobierno local implementar programas para reducción de la contaminación por transporte, actividades productivas y manejo de residuos sólidos y líquidos en el cantón.

A nivel político-electoral se reflejan datos determinantes sobre la poca participación en las elecciones municipales por parte de la comunidad, a pesar de que los porcentajes de abstencionismo son altos, en cada periodo de elecciones disminuye. Otro elemento rescatable es la equidad por sexo en términos numéricos en los cargos de regidurías, sindicaturas y concejalías y predominancia de partidos tradiciones nacionales en las elecciones de Moravia, además de la génesis del Partido Somos Moravia, el cual en

las votaciones municipales del 2020 se posicionó como el más apoyado, rebasando los partidos tradicionales (Liberación Nacional, Acción Ciudadana, Unión Social Cristiana)

En el ámbito jurídico se identifican variadas normativas que regulan y legitiman las funciones de las municipalidades y funcionarios(as), permitiendo ver el estrecho vínculo entre la gestión del gobierno local y la política social, colocando a las personas síndicas como actores claves para la ejecución de esta, debido al enlace que representan entre la comunidad y la institución al velar por la eficiencia y eficacia de la respuesta a los intereses y necesidades de las personas; se puede decir que su función es humanizadora de la política social, permitiendo ver su ejecución en las experiencias y vivencias de la comunidad.

En términos más específicos, en relación con el papel de las personas síndicas y concejales de distrito en la gestión de la política social, se puede concluir que estos actores tienen un papel primordial en la funcionalidad de los gobiernos locales, debido a la representación poblacional que caracteriza su cargo y el liderazgo necesario para que la gestión social municipal sea coherente a los intereses y problemáticas del cantón. También, la sindicatura, así como el concejo distrital deben tener una serie de características, habilidades y herramientas para construir relaciones con las personas habitantes y las instituciones públicas y privadas para la atención social del cantón, estos vínculos son de suma importancia para la gestión de la política social, debido que se generan acciones que impactan directamente a la población.

Finalmente, las personas síndicas y concejales de distrito, reflejan gran interés

y preocupación por la participación ciudadana, ya que reconocen su relevancia para el ejercicio de la labor municipal, por lo que en términos electorales, políticos, sociales y culturales existe una intención participativa, no obstante, la incorporación de la población moraviana en las acciones sociales es un reto para la municipalidad.

Referencias

- Asamblea Legislativa de Costa Rica. (1998). Código Municipal N° 7794. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=40197
- Comisión Nacional de Emergencias (CNE). (1998). Gestión local, riesgo y vulnerabilidad en una localidad de la micro cuenca 5 del Río Virilla: Los Sitios de la Trinidad, Moravia. San José, Costa Rica. <https://www.cne.go.cr/CE-DO-CRID/CEDO-CRID%20V4/pdf/spa/doc1773/doc1773.htm>
- Iamamoto M, (2003). El Servicio Social en la contemporaneidad. Brasil: Cortez Editora.
- Instituto Nacional de Estadística y Censo. (INEC). (2011). Indicadores cantonales. Censos Nacionales de Población y Vivienda 2000 y 2011. https://admin.inec.cr/sites/default/files/media/repoblaccenso2011-01.pdf_2.pdf
- Moravia Gobierno Local. (2022). Acerca del cantón. San José, Costa Rica. <https://moravia.go.cr/nosotros/acerca-del-canton/>
- Moravia Gobierno Local. (2022). Informe de labores Vice Alcaldía 2021
- Moravia Gobierno Local. (2022). Directorio de organizaciones del cantón. San José, Costa Rica. <https://moravia.go.cr/servicios/documentos-e-informacion-de-interes/directorio-de-organizaciones-del-canton/>
- Observatorio de la violencia. (2018). Atlas de delitos 2018. Anexo Estadístico. <http://observa->

torio.mj.go.cr/recurso/anexo-al-atlas-de-delitos-2018

Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). (2020). Cómputo de votos elecciones municipales 2020. San José, Costa Rica: Tribunal Supremo de Elecciones.

Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). (2020). Elecciones municipales en cifras 2002-2020. San José, Costa Rica: Tribunal Supremo de Elecciones.

Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). (2021). Estadísticas del sufragio elecciones municipales febrero 2020. San José, Costa Rica: Tribunal Supremo de Elecciones.

Sistema Costarricense de Información Jurídica. (1949). Constitución Política de la República de Costa Rica. https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=871

Valverde. T. (2020). Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024.

Vinculación de la política en salud mental con la gestión municipal, un acercamiento a la Municipalidad de Vázquez de Coronado

Valeria Gutiérrez Loría - María Paula Serrano Quesada

Valeria Gutiérrez Loría - María Paula Serrano Quesada - Bachilleres en Trabajo Social por la Universidad de Costa Rica. Estudiantes del V nivel de Licenciatura de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio. (2022)

Resumen

Se presentan los resultados del acercamiento realizado a la Municipalidad de Vázquez de Coronado con la finalidad de identificar la gestión de la política social en el tema de la salud mental de la población. Los últimos datos, en especial durante el periodo pos-pandemia, colocan señales de alerta sobre la situación de salud de los y las costarricenses y la demanda de servicios ha llegado a diversas instancias, incluidas las municipalidades. Se pretende con este artículo, recuperar las iniciativas de este gobierno local, por formular acciones orientadas para la atención de las manifestaciones de la salud mental de las personas vecinas del cantón.

Palabras Clave

Trabajo Social, Política Social, Gestión Local, Gobierno Local, Salud Mental.

Referentes contextuales

Vásquez de Coronado es el cantón número 11 de la provincia de San José, el 39% de su territorio corresponde al Parque Nacional Braulio Carrillo, al norte limita con Heredia y Sarapiquí, al oeste con Heredia y Moravia, al este con Oreamuno y Pococí y al sur con Oreamuno y Goicoechea. (Ministerio de Salud, 2019. p.5).

Es importante señalar que en sus inicios solo existían tres distritos: 1. Centro, San Antonio y Guayabal. 2. San Rafael y San Pedro. 3. San Jerónimo y Jesús. Posteriormente se transformaron en los distritos que hoy conocemos y se crearon dos más: 1° San Isidro, cabecera; 2° San Rafael; 3° Jesús; 4° Patalillo y 5° Cascajal.

El cantón tiene un total de 70 247 habitantes, Patalillo es el distrito más poblado con 23 851 habitantes, seguido por San Isidro con 18 398 habitantes, de tercer lugar se posiciona Dulce Nombre 11 571 habitantes, en cuarto lugar, se sitúa San Rafael con 8 266 habitantes y finalmente se encuentra Cascajal con 8 155. Ahora bien, esto no siempre fue así debido al crecimiento poblacional que en los últimos años ha ido incrementando:

En el último cuatrienio el cantón experimentó un crecimiento demográfico y urbanístico al alcanzar aproximadamente los 70.000 habitantes en el año 2020, esto genera una gran demanda de servicios de calidad e impulsa la mejora en la calidad de vida de los Coronadeños. El compromiso con el desarrollo social, obliga a la Municipalidad a implementar acciones político-administrativas encaminadas a posicionar al

Gobierno Local como una institución promotora del Desarrollo Humano (Plan de Gobierno Municipal 2020-2024. p.3)

Según datos del INEC provenientes del último censo realizado en 2010, en el cantón, de un total de 17 381 hogares, 1 339 cuentan con una jefatura compartida, 10 742 hogares son jefeados por hombres mientras que 5 240 hogares por mujeres. Así mismo se encuentra que de un total de 17 155 viviendas individuales ocupadas, 812 se encuentran en mal estado, 3 798 en un estado regular, mientras que en buen estado 12 545 viviendas. (Plan de Gobierno Municipal 2020- 2024.p.9 y p.12)

Como parte del contexto, es importante también tomar en cuenta las diversas expresiones de la cuestión social para situar la orientación no sólo de los servicios gestados desde municipalidad sino que, a su vez, la fundamentación de la intervención profesional, entendiéndola a la cuestión social como una como expresión del pauperismo masivo de la población trabajadora. Aunque siempre ha existido una polarización entre ricos y pobres, con la entrada del modo de producción capitalista, esta comienza a expandirse en razón directa en que aumenta la capacidad social para producir riqueza, es decir, es un fenómeno propio de dicha producción.

Para este artículo, interesa acercarse al análisis de las condiciones contextuales que se relacionan directamente con la salud, más específicamente en la salud mental de los habitantes. Para el 2014 en el Informe Sobre la Situación Actual de la Salud Mental en Costa Rica, un estudio realizado por el Ministerio de Salud, la Organización Pana-

americana de la Salud destacó que entre los cantones que presentan mayor incidencia en depresión, la lista es encabezada por Vázquez de Coronado (OPS, 2014).

Siendo para ese año la depresión una de las mayores causas de bajo desempeño a nivel laboral, conflictos socio familiares y desempeño académico deficiente, debido a que es una razón que impide que las personas se relacionen de manera plena en su cotidianidad. La depresión representa una de las conductas asociadas en el comportamiento autolesivo o en las consumiciones de suicidio.

Por otro lado, en el Plan de Gobierno Municipal 2020- 2024 se encuentra una tabla sobre datos estadísticos del cantón sobre el índice de progreso social del INCAE en 2019, que sirven para visualizar a grandes rasgos el grado de algunas manifestaciones de la cuestión social presentes en el cantón. El porcentaje de personas que gozan de manera plena sus Derechos Personales corresponde un 55,97%, mientras que la accesibilidad a las Necesidades Humanas Básicas se encuentra con un 89,08% de cumplimiento, las Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS) presentan un nivel medio alto, mientras que la salud y el bienestar se encuentran con un 62,45%, así mismo la tasa de suicidios se manifiesta en 0,43%.

Esto afecta notoriamente las condiciones de vida de la población, ya que al combinar los factores del alcance o disfrute de los derechos personales las necesidades humanas básicas, además de los índices de desempleo provoca un deterioro en la salud mental de las personas, la cual se ve atendida por las instituciones de la Caja Costarricense de Seguro Social o la Municipalidad de

Vázquez de Coronado. No obstante, se presentan afectaciones en los servicios debido a la sobre saturación y a la poca intervención a las personas que intervienen con distintas manifestaciones de la cuestión social.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos específicamente en la Estadística de defunciones de los años del 2017 al 2021, a nivel nacional, históricamente los suicidios se han consumado principalmente por hombres, así mismo se encuentra un aumento considerable en la consumación de suicidios del 2017 a 2018. Frente a este dato se considera que hay una necesidad en la investigación y creación de políticas que inciden en la salud mental de las personas, aún más en un cantón que presenta alta vulnerabilidad en los trastornos depresivos.

A nivel mundial, para el año 2021, la Organización Mundial de la Salud determina que el suicidio es la cuarta causa más frecuente de muerte en edades entre los 15 y 19 años, cuya cifra es cercana a las 700 000 personas en el mundo anualmente (OMS,2021).

Al tener un conocimiento de estos datos, las personas investigadoras determinan que es de vital relevancia para un desarrollo integral de las personas en su proceso de vida el desarrollo de estrategias preventivas y de promoción de la salud enfocadas a su salud mental. De acuerdo al proyecto de Ley sobre la Salud Mental, del 2015 al 2019 a causa de una consumación de suicidio murieron 1112 personas en la región central. (Proyecto de ley de la Salud Mental, 2022)

El Plan de Acción sobre la Salud Mental 2013-2020 de la OMS, reconoce el papel fundamental de la salud mental en la con-

secución de la salud de todas las personas. De ello se deduce que, las políticas de salud mental no deben ocuparse únicamente de los trastornos mentales, sino reconocer y abordar cuestiones más amplias que fomentan la salud mental, como la incorporación de la promoción de la salud mental a las políticas y programas.

En términos de legislación la vigencia la tiene la Política de Salud Mental 2012-2021, el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica se pronuncia en favor del Proyecto de Ley Nacional de Salud Mental, al reconocer la necesidad de abordar de una manera integral y preventiva los problemas asociados a la salud mental en el país.

“la salud mental y los problemas asociados a ésta, no son un fenómeno físico, son un fenómeno biopsicosocial o mejor planteado aún en términos etiológicos, un fenómeno sociopsicobiológico, la complejidad multidimensional asociada a la mente, el comportamiento y sus manifestaciones hace inviable y hasta contraproducente su abordaje siguiendo los mismos procedimientos y protocolos que aplican a la salud física” (CPPCR, 2022, p.2)

Ahora bien, el ente rector en esta materia es el Ministerio de Salud el cual tiene como misión “garantizar la protección y el mejoramiento del estado de salud de la población, mediante el ejercicio efectivo de la rectoría y el liderazgo institucional, con enfoque de promoción de la salud y participación social” (Ministerio de Salud, 2022 p.1)

De modo que el Ministerio de Salud, como ente rector del sector salud, lidera, promueve y articula, de manera efectiva,

los esfuerzos de los actores sociales claves y ejerce potestades de autoridad sanitaria, para proteger y mejorar la salud de la población por medio de la Política Nacional de Salud Mental.

Así como el Ministerio de Salud es un actor social de esta política, se identifican muchos como lo son: Centros de Educación y Nutrición - Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI), Red de Cuido, Comisión Nacional de Niñez y Adolescencia, Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente (CIAMA), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Ministerio de Educación Pública (MEP), Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), Consejo de la Persona Joven, Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (Dinadeco, Municipalidades, Servicios de Salud Privados, Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Sistema de Naciones Unidas, Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICYT)

Al hablar de actores en materia de Salud Mental no puede quedar de lado la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), pues sus funciones se orientan a brindar atención integral de la salud y promover su conservación en el individuo, la familia, la comunidad y el ambiente y su misión fue destinada a la atención de la salud de la población que vende su fuerza de trabajo, por lo que asume una labor muy importante atendiendo a la mayoría de la población costarricense en materia de salud integral.

Uno de los principales antecedentes en lo que respecta en materia de Salud Mental

en nuestro país, es que bajo un modelo de atención biologicista, con un paradigma de reclusión y esfuerzos dirigidos a la enfermedad se crea en 1890 el Asilo Manuel Antonio Chapuí. Posteriormente se estableció por primera vez en un hospital general, un servicio de Psiquiatría en el Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, esto en 1961.

De esta manera durante 1970 existieron distintas acciones en esta materia, sin embargo es hasta 1991 que el Hospital Nacional Psiquiátrico inició un importante proceso de desinstitucionalización que no requería hospitalización, situación que violentaba sus derechos humanos “se realizó a través de la implementación de planes individuales de rehabilitación dentro de un plan hospitalario integral de rehabilitación, apoyado y en coordinación con el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE) y las familias que permitieron la reinserción.” (Política de Salud Mental 2012-2021 p.14)

Conscientes de la necesidad de abordar integral de la Salud Mental y coherentes con el Plan de Gobierno 2010-2014, dicho Plan se contempla un lineamiento sobre la Salud Mental, el cual establece que “Fomentar y proteger la Salud Mental y fortalecer los programas de tratamiento de las adicciones, proponiendo el diseño de modelos de Salud Mental de base comunitaria, el fortalecimiento de alianzas entre la CCSS, el IAFA y organismos no gubernamentales involucrados”. (Chinchilla, 2010)

Así pues, la Política Nacional de Salud Mental surge de la necesidad de contar con un marco normativo técnico para conducir a los actores sociales hacia la promoción de la

Salud Mental, prevención de enfermedades, atención, curación y rehabilitación de personas con trastornos mentales en el ámbito comunitario. Condición que supera el paradigma de atención biologicista basado en el centro hospitalario.

Para el gozo de la vida en sus plenas facultades, la Salud Mental es una condición humana requerida, un derecho que debe promover el Estado, esto ya que invertir en esta área implica prevenir situaciones de violencia social y familiar, lesión de los derechos humanos, delincuencia, conductas de discriminación y matonismo como el bullying y deserción escolar, debido a que las manifestaciones de la cuestión social, impactan directamente sobre la salud integral de las personas.

Esta política busca responder a la necesidad de promover la Salud Mental a lo largo del ciclo de vida de las personas como parte del derecho humano a la salud, en efecto se caracteriza por ser universal porque va dirigida a la totalidad de la población que habita en el territorio nacional, aspirando a una inclusividad, de este modo, se establece como objetivo general:

Desarrollar un Modelo de Salud Mental que garantice el derecho a la Salud Mental de la población por medio de la acción intersectorial e interinstitucional, dirigida a la promoción, prevención, atención, rehabilitación y reinserción con enfoque comunitario, para mejorar la calidad de vida y el disfrute a lo largo del ciclo de vida de las personas, con base a sus condiciones de vida y determinantes de la Salud Mental, a fin de reducir los índices de los tras-

tornos mentales y del comportamiento. (Política de Salud Mental 2012-2021 p.47)

Para finalizar este apartado es valioso reflexionar acerca de que en Trabajo Social el centro es la persona, la familia y la comunidad, es por esto que se considera importante que el gobierno actual, junto a la Asamblea Legislativa no demore más en la convocatoria a segundo debate del proyecto de ley, ya que si bien con la Ley no alcanza, sin ellas no se avanza, es importante no demorar este segundo debate debido a que nuestro país se encuentra en una demanda histórica, donde Costa Rica merece una Ley Nacional para la correcta atención de la salud mental en general y el abordaje adecuado de las personas usuarias.

En otro orden de ideas el abordaje integral de la salud mental resulta indispensable pues esta influye en todos los aspectos de la vida de las personas, es por esto por lo que la misma debería ser atendida por un equipo de profesionales que puedan dar apoyo a las personas en las distintas áreas de su vida.

Es por esto que en la Propuesta de Ley se integra el artículo 9, el cual trata sobre los y las profesionales que integran los equipos de atención en salud mental, “No se estaría frente a una ley de salud mental si no se reconociera el papel protagónico del equipo de atención,” (CPPCR, 2022. p.2) la única forma posible de lograr el abordaje integral que este fenómeno supone es con el diálogo interdisciplinario y el consenso de equipo.

Vinculación de la Política en Salud Mental con la Gestión Municipal

En la política vigente, se les otorgan distintas responsabilidades a las municipalidades, esto según ejes y subtemas, de igual manera en esta se establece el papel que deberían cumplir las municipalidades, o la percepción que se tiene de este actor para lograr realizar las distintas acciones, a continuación, en la Tabla 1 (pg. 68) se especifican todos estos elementos.

Estos lineamientos y acciones le brindan un amplio margen de acción a las municipalidades de realizar acciones de descentralización del quehacer del Estado, de manera que algunas de ellas se han implementado desde la Municipalidad de Vásquez de Coronado, sin embargo, la oficina de Gestión Social se encuentra considerablemente disminuida en esta localidad, tanto en recursos presupuestarios como en recursos humanos, es por esta y otras razones que las acciones de descentralización se ven limitadas.

Desde la configuración del Estado, se mantiene una idiosincrasia sobre el papel de los servicios sociales en las labores del Estado, provocando que al haber una necesidad de recortes en programas, los que primeramente salen afectados son los proyectos sociales; distintas posiciones de las personas municipales se ven a favor de las políticas sociales a lo interno de la municipalidad, sin embargo se han encontrado múltiples trabas desde la idiosincrasia ya que se tiene la percepción de que el área no genera recursos y por el contrario se drenan, percepción que debe cambiar pues las políticas sociales son una inversión en el bienestar de las personas.

La oficina de Gestión Social es muy importante en cualquier comunidad, pues busca abrir sus puertas a personas del cantón que requieran orientación y apoyo frente a temas de vulneración de derechos, de manera que esta oficina es una instancia municipal que sirve como mecanismo a nivel local para establecer acciones y programas en defensa y cumplimiento, así como la promoción de los derechos de todas las poblaciones históricamente excluidas, de manera integral y permanente.

La oficina de Gestión Social de la Municipalidad de Coronado está integrada por distintos profesionales en las Ciencias Sociales, como lo son psicología, derecho y trabajo social. A nivel físico sus oficinas se encuentran separadas, a nivel de quehacer diario, las profesionales realizan acciones desde su área profesional, de tal modo que cada profesional cuenta con sus propias acciones.

Para las distintas comunidades el trabajo articulado e interdisciplinario es indispensable pues las personas son integrales y no dividen sus necesidades, de manera que el trabajo interdisciplinario trata de un proceso complejo en el que profesionales con distintas formaciones trabajan en conjunto y comparten sus experiencias y habilidades para solucionar afecciones multifactoriales de manera holista, en lugar de examinar cada uno de sus elementos por separado, lo cual beneficia a la población usuaria en múltiples aspectos.

En lo que respecta a los puntos de encuentro o desencuentro de la Política Nacional con las acciones de la Municipalidad, un punto a señalar es la inexistencia de una Política Municipal en el área de Salud Mental, por lo que se ve reflejado un conjunto de

acciones aisladas que si bien tienen impacto positivo en las poblaciones este se podría potenciar a través de una política que también atraería fondos para el accionar diario de la intervención en Salud Mental.

Según lo percibido en la manera que trabaja la Gestión Social, que como ya se mencionó con anterioridad, son mayoritariamente hechos aislados de cada una de las profesionales, provoca un rendimiento que podría ser más eficiente, debido al apoyo que requieren las distintas actividades de manera articulada, requerirá menos esfuerzo físico y psicológico, que de la manera en la que se está ejecutando.

Pero estas acciones también requieren un apoyo político y de las posiciones de poder, para contar con distintos recursos necesarios para la ejecución de actividades requeridas para el bienestar de las distintas poblaciones vulnerabilizadas del cantón, para mejorar las condiciones de vida de la población trabajando sobre las manifestaciones de la cuestión social.

En cuanto a la gestión de los servicios sociales y su descentralización, se observa que hay instituciones como la Caja Costarricense de Seguro Social que trabajan en la intervención de problemas asociados con la Salud Mental, así mismo el área de psicología de la municipalidad trabaja a nivel clínico, sin embargo en materia de prevención y promoción de la salud se denota la falta de incidencia en estas áreas de parte de los profesionales, debido a los pocos recursos que poseen, además al desconocimiento de la población sobre las problemáticas que se enfrentan, al ser un tabú los problemas en la salud mental.

Tabla 1 - Lineamientos que se establecen para las Municipalidades en la Política de Salud Mental 2012-2021

Eje Biológico	Percepción: Aliado, Colaborador, Ejecutor, Financiero	
Subtema	Lineamientos	Acciones
Epigenética	Los diversos actores responsables deberán realizar acciones de promoción y atención integral para el abordaje de los trastornos mentales	Ejecutar investigaciones para conocer la carga epigenética de los trastornos mentales con énfasis en esquizofrenia, trastorno bipolar, depresión, demencia y trastornos del desarrollo.
Eje Ambiental	Percepción: Aliado, Colaborador, Ejecutor	
Subtema	Lineamientos	Acciones
Contaminación vehicular y falta de planificación	Acciones interinstitucionales e intersectoriales que promuevan la salud mental de las personas conductoras de la flotilla vehicular nacional, así como introducir acciones de seguridad vial en la currícula del MEP, y promover investigaciones acerca de la magnitud y los efectos del uso de drogas en esta población.	Educación vial y manejo del enojo; aplicación estricta de reglamentos sobre contaminación vehicular; fomento del uso del transporte colectivo; protocolos de investigación orientada a la medición de sustancias ilícitas en conductores temerarios; construcción de ciclo-vías
Hacinamiento y falta de vivienda propia	Instancias orgánicas de coordinación y articulación de actores sociales en la formulación e implementación de políticas y planes orientados a la construcción de complejos habitacionales saludables y el fomento de una cultura de convivencia saludable	Formulación e implementación de políticas y planes orientados a la construcción de complejos habitacionales saludables y el fomento de una cultura de convivencia saludable
Agua	Acciones intersectoriales para fomentar el uso racional del agua y fomentar los hábitos de higiene y autocuidado, los cuales inciden en la salud mental de la población	Formulación e implementación de políticas y planes orientados a garantizar el acceso a agua apta para consumo humano para toda la población, a cargo de Instancias orgánicas de coordinación y articulación de actores sociales.

Espacios recreativos	Instancias orgánicas de coordinación y articulación de actores sociales en la formulación e implementación de políticas y planes orientados a garantizar la creación y recuperación de espacios físicos de recreación a nivel nacional.	Formulación e implementación de políticas y planes orientados a garantizar la creación y recuperación de espacios físicos de recreación a nivel nacional, a cargo de Instancias orgánicas de coordinación y articulación de actores sociales.
Contaminación sónica	Instancias orgánicas de coordinación y articulación de actores sociales en la formulación e implementación de investigaciones orientadas a establecer el efecto de la contaminación sónica en la salud mental.	Formulación e implementación de investigaciones orientadas a establecer el efecto de la contaminación sónica en la salud mental, a cargo de Instancias orgánicas de coordinación y articulación de actores sociales.
Eje: Sistemas y Servicios de Salud	Percepción: Aliado, Colaborador, Financiero	
Subtema	Lineamientos	Acciones
Modulación del financiamiento	La planificación estratégica e institucional de la producción social de la salud mental debe reflejar el financiamiento real y efectivo (modulación) de las intervenciones (planes, programas y proyectos) a ejecutar en función del cumplimiento de la PNSM. Presupuestos aprobados a las instituciones públicas del sector salud de acuerdo a lineamientos de Mideplan, Hacienda y la Contraloría General de la República.	Acciones interinstitucionales e intersectoriales orientadas a la construcción y desarrollo del modelo de promoción y atención integral de la salud mental, de base comunitaria, para garantizar la provisión de redes de servicios de salud mental oportunos, de calidad, armonizados y con la respectiva modulación del financiamiento, que responda a las necesidades de salud y bienestar de la población en las diferentes etapas del ciclo de vida.
Eje: Fortalecimiento institucional	Percepción: Aliado, Colaborador, Ejecutor	
Subtema	Lineamientos	Acciones
Consejo Nacional de Salud Mental	Creación y fortalecimiento de una red nacional de promoción y atención integral en salud mental centrada en la comunidad	Creación de la Secretaría Técnica de Salud Mental, adscrita al Despacho Ministerial. Conformación del Consejo Nacional de Salud Mental, como ente articulador de actores sociales claves para la ejecución de la Política de Salud Mental

Fuente: Elaboración propia a partir de la Política en Salud Mental 2012- 2021

Bibliografía

- Chinchilla, L. (2010). Plan de Gobierno, Laura Chinchilla, 2010-2014, San José, Costa Rica: Archivo electora Partido Liberación Nacional
- Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica (CPPCR) (2022). CDP – Ley Nacional de Salud Mental: un reconocimiento a la correcta atención de las personas usuarias. <https://psicologiacr.com/cdp-ley-nacional-de-salud-mental-un-reconocimiento-a-la-correcta-atencion-de-las-personas-usuarias/>
- Gutiérrez V. Serrano M. (202) Diseño Integrado de la propuesta de Diseño de Trabajo Final de Graduación: Las conductas autolesivas sin intención suicida en la población adolescente. Universidad de Costa Rica.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (2021) Estadísticas Vitales Estadísticas Vitales 2019: Población, Nacimientos Defunciones y Matrimonios. San José, Costa.
- Ley General de Salud, N.º 5395 (2014) Versión de la norma: 8 de 16. Recurepada de: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=6581
- Ministerio de Salud (2022). Financiero. https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=25&catid=12#:~:text=El%20Ministerio%20de%20Salud%2C%20tiene,los%20principios%20de%20transparencia%2C%20equidad%2C
- Ministerio de Salud. Paniagua S. (2019) Informe de final de Gestión. Vázquez de Coronado, Costa Rica. <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos-left/documentos-ministerio-de-salud/ministerio-de-salud/informes-institucionales/informes-de-gestion/direcciones-regionales/direccion-regional-central-sur-directores/3865-informe-de-final-de-gestion-dra-sandra-paniagua-paniagua-directora-area-rectora-de-salud-de-coronado/file#:~:text=Perfil%20demogr%C3%A1fico%3A%20El%20cant%C3%B3n%20de,-Cascajal%20con%208%20155%20habitantes.>
- Ministerio de Salud. (2021) Política de Salud Mental 2012-2021. San José, Costa Rica <https://www.bvs.sa.cr/saludmental/politicasaludmental.pdf>
- Ministerio de Salud. Situación actual de la salud mental en Costa Rica(2004)<https://www.paho.org/costa-rica/dmdocuments/10%20Salud%20mental.pdf>
- Ministerio de Seguridad Pública.(2021) Estrategia Integral de Prevención Para la Seguridad Pública. Vázquez de Coronado, Costa Rica https://www.seguridadpublica.go.cr/ministerio/sembremos_seg/informes/sembremos_seguridad/2021/coronado/inf_final_coronado.pdf
- Montaño, C. (2015). Pobreza, «cuestión social» y las formas de afrontarla. Cuadernos de Trabajo Social, 28 (2), 161-174. doi:10.5209/rev_CUTS.2015.v28.n2.49628161.
- Municipalidad de Vázquez de Coronado (2021). Coro-Muni. Sitio web. <https://www.coromuni.go.cr/>
- Municipalidad de Vázquez de Coronado (2020) Informe de Labores 2020. Vázquez de Coronado, Costa Rica. <https://www.coromuni.go.cr/>
- Municipalidad de Vázquez de Coronado(2020) Plan de Gobierno Municipal 2020- 2024. Vázquez de Coronado, Costa Rica. <https://www.coromuni.go.cr/>
- Municipio #1 (2022). Entrevista sobre salud mental en el cantón de Vázquez de Coronado. Propuesta de mejora sobre la política de Salud Mental. Entrevistado por Gutiérrez V. Serrano M.
- Municipio #2 (2022). Entrevista sobre salud mental en el cantón de Vázquez de Coronado. Propuesta de mejora sobre la política de Salud Mental. Entrevistado por Gutiérrez V. Serrano M.
- Municipio #3 (2022). Entrevista sobre salud mental en el cantón de Vázquez de Coronado. Propuesta de mejora sobre la política de Salud Mental. Entrevistado por Gutiérrez V. Serrano M.

Munícipe #4 (2022). Entrevista sobre salud mental en el cantón de Vázquez de Coronado. Propuesta de mejora sobre la política de Salud Mental. Entrevistado por Gutiérrez V. Serrano M.

Munícipe #5 (2022). Entrevista sobre salud mental en el cantón de Vázquez de Coronado. Propuesta de mejora sobre la política de Salud Mental. Entrevistado por Gutiérrez V. Serrano M.

Munícipe #6 (2022). Entrevista sobre salud mental en el cantón de Vázquez de Coronado. Propuesta de mejora sobre la política de Salud Mental. Entrevistado por Gutiérrez V. Serrano M.

Organización Mundial de la Salud. (2021). Suicidio. Datos y cifras. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/suicide>

Organización Panamericana de la Salud.(2014) Primeros datos oficiales sobre trastornos mentales permitirá incidir en la población y mejorar su salud mental.<https://costarica.campusvirtualsp.org/primeros-datos-oficiales-sobre-trastornos-mentales-permitira-incidir-en-la-poblacion-y-mejorar-su>

Tribunal Supremo de Elecciones. (2020). Estadísticas del sufragio. Elecciones Municipales: 2 de febrero de 2020. San José, Costa Rica.

Tribunal Supremo de Elecciones. (2021). Elecciones Municipales en Cifras, 2002- 2020. San José, Costa Rica: Dirección Ejecutiva, Unidad Estadística.

Vega, P. (10 marzo 2021) Proyecto de Ley. Ley de Salud Mental. Recuperado el 11 de octubre del 2022 de: <http://proyectos.conare.ac.cr/asamblea/22430%20TEXTO%20BASE.pdf>



**GESTIÓN LOCAL
DE LA POLÍTICA
SOCIAL**

Un proyecto de los cursos TS-2025
Taller V y TS-2026 Taller VI:

**Análisis y Diseño de
Servicios Sociales I y II**